



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL**

---

---

**“Diseño de un curso en línea para servidores públicos de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de Hidalgo, la importancia de la normatividad aplicable al servicio público y a su profesionalización”**

**Proyecto terminal de carácter profesional que para obtener el grado de:**  
**MAESTRO EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA**

Presenta:

Jorge Eladio Espejel Rivera

Director del proyecto terminal:

M. en C. Mario Arturo Vilchis Rodríguez

Pachuca de Soto Hidalgo, marzo de 2019





**Lic. Jorge Eladio Espejel Rivera,**  
**Candidato a Maestro en Tecnología Educativa**  
**Presente:**

Por este conducto le comunico el jurado que le fue asignado a su Proyecto Terminal de Carácter Profesional denominado: "Diseño de un curso en línea para servidores públicos de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de Hidalgo, la importancia de la normatividad aplicable al servicio público y a su profesionalización" con el cual obtendrá el Grado de Maestro en Tecnología Educativa y que después de revisarlo, han decidido autorizar la impresión del mismo, hechas las correcciones que fueron acordadas.

A continuación se anotan las firmas de conformidad de los integrantes del jurado:

PRESIDENTE: MTRA. ERIKA GONZÁLEZ FARFAN

PRIMER VOCAL: DR. MARIO ARTURO VILCHIS RODRIGUEZ.

SECRETARIO: MTRA. MARIA DEL CARMEN VERA CARRANZA.

SUPLENTE 1: MTRO. SERGIO OLGUÍN AGUIRRE.

SUPLENTE 2: MTRA. LINDA GLADIOLA FLORES FLORES.

Sin otro asunto en particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE  
 "AMOR, ORDEN Y PROGRESO"  
 Pachuca, Hgo., a 07 de Marzo de 2019.

Mtro. Sergio Olguin Aguirre  
 Coordinador de la Maestría en Tecnología Educativa



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo  
 Colegio de Posgrado  
 Calle 20 de Noviembre, S/N  
 Pachuca, Hidalgo, México C.P. 370000  
 Tel: 0181-2121111 ext. 2000

[www.uaeh.edu.mx](http://www.uaeh.edu.mx)

## DEDICATORIA

“A mis padres que desde el cielo, día con día me acompañan en la búsqueda del éxito y en el compromiso de ser un hombre socialmente responsable y un hombre de bien.”

<b>ÍNDICE</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>RESUMEN</b> .....	11
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	13
<b>I. DIAGNÓSTICO</b> .....	16
I.1 Introducción.....	16
I.2 Análisis FODA.....	18
I.3 Presentación del Diagnóstico .....	20
<b>II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	23
<b>III. ANTECEDENTES</b> .....	25
<b>IV. JUSTIFICACIÓN</b> .....	31
<b>V. OBJETIVOS</b> .....	34
V.1 Objetivo General.....	34
V.2 Objetivos específicos .....	34
<b>VI. APORTES DE LA LITERATURA</b> .....	35
VI.1 Educación a distancia .....	35
VI.2 Estrategias de Aprendizaje .....	38
VI.3 Ambiente virtual de aprendizaje .....	40
VI.4 Modelo Instruccional .....	42
VI.5 Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior .....	44
<b>VII. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PRODUCTO: CURSO EN LÍNEA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE HIDALGO, LA IMPORTANCIA DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL SERVICIO PÚBLICO Y SU PROFESIONALIZACIÓN</b> .....	52
VII.1 Análisis .....	52
VII.2 Diseño .....	54
VII.3 Desarrollo.....	54
VII.4 Implementación y Evaluación .....	55

## ÍNDICE (Continuación)

## PÁGINA

<b>VIII. DISEÑO DE UN CURSO EN LÍNEA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE HIDALGO, LA IMPORTANCIA DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL SERVICIO PÚBLICO Y SU PROFESIONALIZACIÓN .....</b>	<b>56</b>
VIII.1 Guía didáctica.....	56
VIII.2 Estructura temática .....	61
VIII.3 Metodología .....	62
VIII.4 Secuencia orientativa de actividades.....	63
VIII.5 Secuencia didáctica .....	64
VIII.6 Recursos desarrollados para plataforma.....	81
VIII.7 Preparación de la plataforma e introducción.....	89
VIII.8 Estructura del curso .....	90
<b>IX. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN.....</b>	<b>102</b>
IX.1 Oficio de solicitud .....	102
IX.2 Presentación del proyecto .....	102
IX.3 Encuesta de entrada e inicio del curso .....	103
<b>X. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>105</b>
X.1 Evaluación de contexto.....	106
X.2 Evaluación de entrada .....	106
X.3 Evaluación de proceso.....	107
X.4 Evaluación de producto .....	108
<b>XI. CONCLUSIONES FINALES .....</b>	<b>109</b>
<b>XII. REFERENCIAS .....</b>	<b>111</b>
<b>XIII. ANEXOS .....</b>	<b>118</b>
XIII.1 Evaluación de contexto .....	118
XIII.2 Evaluación de estrada .....	120
XIII.3 Evaluación de proceso .....	121
XIII.4 Evaluación de producto .....	122

## INDICE DE TABLAS

## PÁGINA

Tabla 1.- Análisis FODA .....	19
Tabla 2. Teorías de aprendizaje .....	39
Tabla 3. Conceptos de diseño instruccional .....	42
Tabla 4.- Ejes Plan Nacional de Desarrollo .....	47
Tabla 5. Estructura temática .....	61
Tabla 6. Metodología .....	62
Tabla 7. Secuencia orientativa de actividades .....	63
Tabla 8. Contenido de la unidad .....	64
Tabla 9. Contenido de la actividad .....	64

## ÍNDICE DE FIGURAS

## PÁGINA

Figura 1. Modelo ADDIE .....	44
Figura 2. Plataforma Moodle .....	82
Figura 3. Cuestionario .....	83
Figura 4. Encuesta .....	83
Figura 5. Tarea.....	83
Figura 6. Foro.....	84
Figura 7. Chat.....	84
Figura 8. Glosario.....	85
Figura 9. Wiki .....	85
Figura 10. Genially .....	85
Figura 11. Principios y objetivos de la nación.....	86
Figura 12. PoWtoon .....	86
Figura 13. Easel.ly.....	87
Figura 14. PowerPoint.....	88
Figura 15. GoConqr, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 .....	88
Figura 16. GoConqr, Profesionalización del servidor público.....	89
Figura 17. Preparación de Plataforma.....	89
Figura 18. Introducción al curso .....	90
Figura 19. Estructura del curso .....	91
Figura 20. Bienvenida .....	91
Figura 21. Presentación .....	92
Figura 22. Unidad 1 Introducción .....	93
Figura 23. Actividad 1.1 Importancia de la profesionalización.....	93
Figura 24. Actividad 1.2 Profesionalización del servidor público.....	93
Figura 25. Actividad 1.3: El servidor público de la SEMSyS .....	94
Figura 26. Unidad 2 Introducción .....	94
Figura 27. Actividad 2.1 Enfoque de la constitución.....	95
Figura 28. Actividad 2.2 Conceptualización del servidor público.....	95
Figura 29. Actividad 2.3 Plan Estatal de Desarrollo .....	96

<b>INDICE DE FIGURAS (CONTINUACIÓN)</b>	<b>PÁGINA</b>
Figura 30. Actividad 2.4 Constitución Política del Estado de Hidalgo .....	96
Figura 31. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.....	97
Figura 32. Unidad 3 Introducción .....	97
Figura 33. Actividad 3.1 El ser del servidor público.....	98
Figura 34. Actividad 3.2 Ley orgánica de la Administración Pública .....	98
Figura 35. Actividad 3.3 Ley General de Educación Estado de Hidalgo .....	99
Figura 36. Actividad 3.4 Reglamento Interior de la SEPH.....	99
Figura 37. Actividad 3.5 Ley Responsabilidades Servidores Públicos .....	100
Figura 38. Actividad 3.6 Obligaciones de los servidores públicos.....	100
Figura 39. Responsabilidades de los servidores públicos.....	101



## RESUMEN

El servicio público representa en la actualidad una de las labores más observadas por una ciudadanía crítica al ejercicio de un buen gobierno y altamente informada en los alcances y contenidos de los proyectos y programas de gobierno, una ciudadanía necesitada de la atención a sus demandas sociales. En tal sentido y considerando los constantes cambios en la economía mundial, los programas de gobierno sufren adecuaciones permanentes, condiciones que obligan a los servidores públicos a ser actores con elementos en la solución de problemas, capacidad innovadora y, el pleno conocimiento de la normatividad que regula los diferentes procesos y programas de la administración pública, adicionalmente el servidor público debe contar con un sentido de identidad hacia la atención de las necesidades sociales y al ejercicio de un gobierno eficiente y de calidad que repercuta en el desarrollo de las instituciones y en el desarrollo social. Es decir el servidor público debe ser un actor altamente comprometido con el ejercicio de su gobierno, un actor con valores y principios, y sobre todo un actor conocedor de sus obligaciones y responsabilidades, por ello es de vital importancia contar con líneas de capacitación que permitan a los servidores públicos ya existentes y a los que habrán de ser servidores públicos, el pleno conocimiento de la normatividad aplicable a su ejercicio y por otro lado ser un ente profesional y competitivo para la atención de sus funciones y responsabilidades.

El presente proyecto terminal a través de la detección del marco normativo para la profesionalización del servicio público y del estudio de la normatividad aplicable al ejercicio de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de Hidalgo, presenta las estrategias implementadas para el diseño, con la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación, de un curso en línea en una plataforma Moodle que permita a los servidores públicos de dicha Subsecretaría conocer la importancia de la normatividad aplicable al ser, al deber y al quehacer del servicio público, constituyéndose como una línea base de atención a sus necesidades de capacitación y de profesionalización.

Palabras clave: servicio público, profesionalización, normatividad, diseño, virtual

## **Abstract**

The public service currently represents one of the most observed tasks by a population critical to the exercise of good governance and highly informed in the scope and content of government projects and programs, a population that needs the attention to their social demands. In this sense and considering the constant changes in the world economy, government programs undergo permanent adjustments, conditions that oblige at the public servers to be actors with skills in the solution of problems, innovative capacity and, the full knowledge of the normativity for the different processes and programs of the public administration. Additionally, the public servers must have a sense of identity towards the attention of social needs and the exercise of an efficient and quality government that has an impact on the development of institutions and on the social development. In other words, the public servers must be an actor highly committed to the exercise of his government, an actor with values and principles, and mainly an actor aware of his obligations and responsibilities. To the above described is of vital importance to have training lines that allow to the already existing public servers and to those who will have to be public servers, the full knowledge of the normativity applicable to their exercise and, on the other hand, to be a professional and competitive entity for the attention of their functions and responsibilities.

The present terminal project through the detection of the normative framework for the professionalization for the public servers and of the study of the normativity applicable to their exercise in the Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de Hidalgo, presents the strategies implemented for the design, with the application of information and communication technologies, of an online course in a Moodle platform. This course allows to the public servers to know the importance of the regulations applicable to the being, the duty and the task of the public service, constituting itself as a baseline attention to their training and professionalization needs.

Keywords: public service, professionalization, normativity, design, virtual

## PRESENTACIÓN

El presente proyecto se desarrolla en atención a las Líneas de Aplicación Innovadora del Conocimiento (LAIC) de la Unidad Virtual de Tecnología Educativa del Sistema Universitario Virtual de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, específicamente en la *“Línea 2: Aplicación Didáctica de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)”* y, como alcance de un proyecto terminal con orientación profesional se sujeta a la *“3ª Opción: Propuesta de mejora, con diseño y desarrollo del proyecto sin su instrumentación”*, según se indica en la Guía para la Elaboración del Proyecto Terminal para Programas Educativos de Posgrado con Orientación Profesional del Sistema Universitario Virtual de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (págs. 4 y 5).

En tales términos, como una línea de aplicación innovadora del conocimiento en términos de profesionalización del servicio público, y considerando la aplicación didáctica de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), a través del diseño instruccional para modalidad a distancia con uso de las TIC, el presente trabajo tiene como objetivo general el *“Diseño de un curso en línea para los servidores públicos de la Subsecretaría de Educación Pública de Hidalgo, la importancia de la normatividad aplicable al servicio público y su profesionalización”*.

Con la finalidad de alcanzar lo planteado para el presente proyecto, en primer término gracias a un diagnóstico y un planteamiento del problema, se muestran los elementos que permiten identificar la necesidad de contar al interior de las instituciones gubernamentales con servidores públicos altamente capacitados y con una vocación al servicio público basada en valores y principios, encontrándose como resultado que además de dicha necesidad los organismos e instituciones públicas requieren en la actualidad del uso de las TIC como una herramienta para alcanzar los indicadores estratégicos de los proyectos y programas gubernamentales, y a su vez como la posibilidad de establecer líneas

de capacitación con verdaderos ambientes de aprendizaje, que permitan a través de herramientas tecnológicas la profesionalización del servidor público, logrando con ello un actor capacitado con elementos y competencias en la atención y solución de problemas, y más aún un actor comprometido con el ejercicio de un buen gobierno, conocedor de los valores, principios y normatividad aplicable a su ejercicio como parte de un gobierno eficiente y de calidad.

Paso siguiente como parte de la justificación y tomando como referencia un estudio realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el año 2011, denominado *Hacia una gestión pública más efectiva y dinámica en México* y, lo indicado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno de la Republica de los Estados Unidos Mexicanos, en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Estado de Hidalgo, y el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, se muestra la necesidad y la importancia de contar con líneas de acción que permitan la profesionalización de los servidores públicos de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior (SEMSyS), todo ello con estricto apego y conocimiento de la normatividad aplicable a su ejercicio, que le permitan en su ejercicio el establecer y ejecutar las políticas públicas de acuerdo a la normatividad vigente.

Derivado de un trabajo de investigación documental se identificaron las líneas documentales nacionales y estatales que habrán de dar las bases para establecer los fundamentos teórico-conceptuales para la elaboración y diseño del curso a implementar, indicando que dichos fundamentos permitirán a los servidores públicos, que habrán de tomar el curso, los lineamientos requeridos para conducirse como servidores públicos con valores y principios, el conocer de manera plena sus atribuciones dentro del gobierno y por último las implicaciones y sanciones que se tienen en caso de incumplimiento de los dos puntos anteriores.

A continuación, con la firme intención de establecer de manera planificada los alcances del proyecto a desarrollar, se estableció el objetivo general del proyecto y los objetivos específicos.

Una vez establecidos los objetivos del proyecto se procedió a identificar y a determinar las estrategias de enseñanza y aprendizaje que habrían de ser utilizadas para el diseño del curso en línea planteado, las cuales se constituyeron como el conjunto de métodos, técnicas y procedimientos que permitieron diseñar el curso, realizar una planeación y ejecutar un proceso educativo para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje. A continuación, y como parte del diseño del curso planteado, se desarrolló una guía didáctica que permitió identificar y determinar el contexto de los conocimientos previos, los objetivos y competencias a desarrollar a través del curso. Por último, a través de una secuencia didáctica se definieron los elementos que sirvieron para la construcción e integración del curso en la plataforma Moodle a utilizar, mostrando cada uno de los elementos a considerar, los cuales tendrán la finalidad de dar pleno cumplimiento a lo determinado en las estrategias de enseñanza y aprendizaje seleccionadas y en la guía didáctica planteada, para a partir de este momento tal y como se muestra en el apartado de Nombre del producto desarrollado como proyecto, se muestran los recursos utilizados para el curso y su integración en la plataforma Moodle.

Para finalizar se muestran las estrategias de evaluación que habrán de ser instrumentadas una vez ejecutado el curso al interior de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior del Estado de Hidalgo, incluyendo sus instrumentos correspondientes.

# **I. DIAGNÓSTICO**

## **I.1 Introducción**

Actualmente los procesos de globalización demandan a los organismos e instituciones públicas el uso de las tecnologías de la información y comunicación como una herramienta que permita el desarrollo científico, tecnológico y generación de procesos en la administración pública, lo cual permita alcanzar los indicadores estratégicos de los proyectos y programas gubernamentales. Para lograr lo anterior se requiere un cambio en los procesos de control y administrativos, a través la creación de una gama de herramientas tecnológicas que se incorporen en las diferentes áreas administrativas de los organismos e instituciones gubernamentales.

Desde esta perspectiva, el sistema educativo es fundamental para el desarrollo de cualquier país, ya que el adecuado uso de las TIC potencia el alcance y la calidad de educación, fomenta el trabajo en equipo, la eficiencia del mismo y promueve la innovación de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 (Gobierno de la República, 2013 a), lo cual implica un reto y representa el respaldo gubernamental para una constante modernización de los procesos productivos en los diferentes sectores y la profesionalización de los servidores públicos, sobre todo de aquellos que tienen contacto directo con la ciudadanía, fundamentada en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Según lo planteado en su punto IV.2 el Plan de acción del PND 2013 - 2018, el gobierno está obligado a fomentar la productividad y el desarrollo de la economía, a través de la innovación y utilizando las nuevas tecnologías de la información, para lograr así un desarrollo que se traduzca, entre otras cosas, en la simplificación de trámites para personas físicas y morales, facilitando así el desarrollo de proyectos productivos. Es decir, modernizar los procesos de la administración pública.

Todo ello en estricto apego a la normatividad aplicable en cada una de las instituciones y órganos de gobierno, así como en la profesionalización del servidor público, tal y como se indica en el “Apartado B: objetivos e indicadores estratégicos, objetivos generales, estrategias y líneas de acción” del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Estado de Hidalgo. Es decir, además de contar con un esquema de profesionalización del servicio público, es de vital importancia como lo indica el Código Único de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, regir el desempeño y conducta de los servidores públicos en principios éticos, que le permitan ser parte fundamental del fortalecimiento de las instituciones que lo conforman.

De acuerdo con lo anterior, en el Estado de Hidalgo se cuenta con el compromiso institucional de generar acciones que permitan la profesionalización del servidor público, enmarcada en el cumplimiento a las diversas leyes en materia de administración pública y su normatividad aplicable, así como en el pleno conocimiento del marco normativo de sus funciones, logrando con ello en el servidor público un espíritu institucional que contribuya directamente en la modernización de los procesos administrativos y de las propias instituciones, más aún en la integración de herramientas tecnológicas que permitan fortalecer sus conocimientos, habilidades, aptitudes y capacidades, constituyéndolo en un agente medular en la atención de las demandas sociales a través de un eficiente ejercicio de gobierno.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, se encuentra conformado por diversas dependencias que conforman el poder ejecutivo, dentro de ellas se encuentra la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, la cual tiene como principal función la de garantizar y vigilar que quienes integran el Sistema Educativo en el Estado, cumplan con las disposiciones que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, y las demás leyes federales y estatales en educación, asimismo tiene el liderazgo de planear, coordinar y evaluar las acciones que se realizan en los diversos

niveles educativos; convirtiéndose en piedra angular para el impulso a la educación desde la administración pública estatal. En lo que respecta a los niveles de educación media superior y superior está representada por la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior del Estado (SEMSyS).

Para el caso del presente proyecto es importante señalar la estructura orgánica y las funciones que se indican en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo para la SEMSyS, la cual está conformada por tres direcciones generales que le permiten articular la educación media superior, la educación superior y la educación de formación normal, así mismo cuenta con una dirección de profesiones la cual vigila y supervisa el ejercicio de los profesionistas en el marco de la Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de Hidalgo, y por último por una dirección general que se encarga de establecer líneas de vinculación con los diferentes sectores. Las direcciones generales que conforman la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior se encuentran ubicadas en las instalaciones de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo con dirección en Ex Hacienda Concepción Lote17, San Juan Tilcuautla, código postal 42160, en el municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

Por último es importante mencionar que la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior tiene una estructura organizacional conformada por un Subsecretario, un Director General por cada dirección general y personal operativo que desarrolla cada una de las funciones descritas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, los cuales serán el personal que será sujeto a la capacitación planteada en el presente proyecto.

## **I.2 Análisis FODA**

Con la finalidad de establecer un diagnóstico que permita definir la viabilidad del “Diseño de un curso en línea para los servidores públicos de la Subsecretaría de Educación Pública de Hidalgo, la importancia de la normatividad aplicable al



servicio público y su profesionalización”, a continuación se muestra el análisis FODA correspondiente:

<p><b>Fortalezas</b></p> <p>Aspectos internos positivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el departamento de superación docente se cuenta con la asesoría para la construcción del proyecto</li> <li>• Diversas fuentes de información para la construcción de los aportes de la literatura del proyecto</li> <li>• Se pueden realizar gestiones para la disponibilidad de un espacio en la plataforma existente</li> <li>• Amplia trayectoria y experiencia de los servidores públicos</li> <li>• Sentido de pertenencia y la responsabilidad del propio trabajo</li> <li>• Los procesos a la fecha permiten cumplir los indicadores institucionales</li> </ul>	<p><b>Debilidades</b></p> <p>Aspectos internos negativos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con la disposición de tiempo completo para la construcción del proyecto</li> <li>• No se cuenta con la experiencia para la construcción de proyectos terminales</li> <li>• Falta de capacitación reciente a los servidores públicos, no está programada</li> <li>• Necesidad de reconocimiento a los servidores públicos a través de la capacitación</li> <li>• No se cuenta con un programa de incentivos, promoción al desempeño</li> </ul>
<p><b>Oportunidades</b></p> <p>Aspectos externos que inciden positivamente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso Institucional de modernizar los procesos administrativos que se ofrecen</li> <li>• Políticas gubernamentales para la profesionalización del servidor público</li> <li>• Reconocimiento social de la capacitación de servidores públicos</li> </ul>	<p><b>Amenazas</b></p> <p>Aspectos externos que pueden incidir negativamente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interpretación de la capacitación como pérdida de tiempo</li> <li>• No se cuenta con un programa institucional de capacitación y espacios para impartir la capacitación</li> <li>• Reducciones presupuestales constantes, que deriva en la necesidad de eficientar los procesos.</li> </ul>

Tabla 1. Análisis FODA

### **I.3 Presentación del Diagnóstico**

La aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en acciones de capacitación ha sido una constante, en los últimos 10 años ha hecho posible ampliar la habilitación tecnológica en acciones de formación docente y capacitación para el Trabajo, permitiendo la aplicación de estas tecnologías en diversas modalidades de aprendizaje, tales como presencial, semi-presencial, virtual y a distancia. (Fombona y Pascual, 2011)

Sin embargo, para la creación de verdaderos ambientes de aprendizaje, aptos para desplegar procesos continuos de profesionalización al servicio público, se requiere no solo la creación de plataformas virtuales, sino de una correcta aplicación de las herramientas tecnológicas y el fortalecimiento de la infraestructura, los servicios básicos y el equipamiento de las instituciones gubernamentales.

Por tanto, es necesario modernizar los procesos de la administración pública y la profesionalización del servidor público a través del uso de las TIC, lo cual solo será posible mediante la implementación de acciones de capacitación que permitan a los servidores públicos fortalecer sus competencias y conocimientos adquiridos a través del tiempo, y más aún poder fortalecer el compromiso institucional, desde el punto de vista del individuo, a través de un trabajo conjunto.

Como parte de esta modernización y como consecuencia de los constantes cambios en la economía mundial, hoy en día se presentan de manera constante situaciones inéditas a los organismos e instituciones públicas, las cuales solo pueden ser resueltas por servidores públicos capacitados con elementos y competencias en la solución de problemas, capacidad innovadora como componente formativo, además de tener el pleno conocimiento de la normatividad que regula sus funciones y, los diferentes procesos y programas de la administración pública en sus diversos ejes. Adicionalmente y como parte de una demanda social, la capacitación del servidor público debe centrarse en un sentido

de identidad hacia la atención de las necesidades sociales y en un ejercicio de gobierno eficiente que repercute en el desarrollo de las instituciones, a través de la implementación de procedimientos sistemáticos y con ello la aplicación de los recursos gubernamentales de manera eficaz, logrando un servicio público de calidad.

Se ha opinado que estos procesos de capacitación adolecen de una eficiente interpretación, operación y aplicación por parte de los servidores públicos que obstaculizan las gestiones y que pertenecen a grupos identificados y conformados de manera discrecional (Mejía, 2003), lo cual implica que para poder establecer acciones de capacitación al servicio público, es importante contar en primer término con el respaldo institucional en el marco de políticas públicas establecidas.

Para el proyecto planteado “Diseño de un curso en línea para los servidores públicos de la Subsecretaría de Educación Pública de Hidalgo, la importancia de la normatividad aplicable al servicio público y su profesionalización”, como se indica en la presentación del presente documento, se cuenta con los referentes indicados en el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, así como en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2016-2022, lo cual da certeza a su programación y diseño.

Otro punto importante por mencionar es que ante la falta de programas de capacitación y espacios propios para tal fin, el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación a través de un curso virtual en una plataforma digital, se constituye como el elemento de atención a la necesidad que se tiene al interior de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, de establecer acciones de capacitación encaminadas a la actualización y profesionalización del servidor público adscrito a esta dependencia.

Adicionalmente es importante mencionar que al consolidarse el presente proyecto, se darían las bases para lograr una modernización en las acciones de capacitación convencionales que requieren de la disponibilidad de tiempo de los servidores públicos, asimismo se establecerán líneas de colaboración

interinstitucional entre las diversas áreas de la Subsecretaría y al paso del tiempo las bases para generar un ambiente de incentivos y reconocimientos al desempeño laboral, logrando con ello fortalecer el sentido de pertenencia y el espíritu de servicio en el personal de la Subsecretaría en cuestión.

## II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Ya desde hace años es indudable la importancia de la profesionalización del servicio público en todo el mundo, pero especialmente en los países que aún no consolidan la existencia de una burocracia profesionalizada, eficiente, eficaz y donde la rendición de cuentas sea un proceso normalizado y permanente (Velasco, 2006). De acuerdo con lo anterior, se considera que la implementación del “Diseño de un curso en línea para los servidores públicos de la Subsecretaría de Educación Pública de Hidalgo, la importancia de la normatividad aplicable al servicio público y su profesionalización”, representa la línea base de atención a las necesidades de capacitación del personal de la Subsecretaría, a través de un curso en virtual, que representa la posibilidad de reducir los tiempos destinados en un horario laboral para tal fin, así como los costos que representan el contar con una capacitación externa, o bien la movilización del personal a otros espacios para recibirla. En términos de atención al ciudadano se lograría contar con servidores públicos capacitados con una conducta basada en principios y valores éticos y, con el pleno conocimiento de sus funciones y de la normatividad aplicable a sus responsabilidades como parte del Gobierno del Estado de Hidalgo.

En este momento es importante señalar que aun cuando las políticas públicas en todo momento buscan la modernización de la administración pública y el reconocimiento del servicio público, siempre existirán agentes externos que serán los ejes de atención centrales para el gobierno, es decir es imprescindible que más que un proyecto de gobierno o un pronunciamiento normativo se requiere que al interior de las instituciones gubernamentales desde los niveles directivos hasta los operativos se asuma el compromiso de generar líneas de acción propias que permitan la profesionalización del servicio público y la modernización de sus procesos, y más aún, el pleno conocimiento de la normatividad aplicable, en términos jurídicos y operativos.

Es decir, como respuesta a esta demanda social y necesidad del ejercicio gubernamental, la capacitación permanente del servidor público representa una línea de solución, la cual debe estar enmarcada en la normatividad aplicable, en el pleno conocimiento de sus responsabilidades, y debe centrarse en un sentido de identidad hacia la atención de las necesidades sociales.

De tal forma, con el uso de las TIC se pueden generar entornos de aprendizaje que permitan la atención de problemáticas que requieran el desarrollo del conocimiento en diversos contextos, inclusive en la atención de problemáticas sociales y en la transformación de procesos productivos y administrativos. Es necesario plantearse que a través del “Diseño de un curso en línea para los servidores públicos de la Subsecretaría de Educación Pública de Hidalgo, la importancia de la normatividad aplicable al servicio público y su profesionalización”, se puede contribuir a fortalecer la cultura de valores y principios y la profesionalización del servidor público en su ejercicio en esta dependencia.

Durante este año se llevó a cabo un taller presencial acerca de la Ley de Responsabilidades en el marco de la declaración patrimonial dirigido a todos los servidores públicos del SEMSyS, por lo que este proyecto aumenta contenido y se moderniza al utilizar las TIC como medio de capacitación, además de hacer más eficiente y justa la función pública. Cabe mencionar que sin ser el objetivo de este proyecto el analizar el estado de la Educación Superior en México, existen opiniones que afirman que en este nivel académico existe una débil institucionalización, ya que es escasa la normatividad y la que hay tiene muchas excepciones. Independientemente de la veracidad de estas opiniones se requiere aclarar el ámbito de responsabilidad de los servidores públicos, proceso en que es fundamental el conocimiento del marco jurídico correspondiente.

Para fomentar la eficiencia pública se pretende ejecutar el presente proyecto que al ser en línea flexibiliza el proceso de capacitación al ser diferente el tiempo disponible de acuerdo con la labor del servidor público.

### **III. ANTECEDENTES**

En el año 2011 con la reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, se reorientaron los lineamientos normativos bajo los cuales se regula el servicio público, reflejando el enfoque gubernamental de ofrecer una política con un sentido humano, dignificando el papel de los servidores como actores centrales del ejercicio de gobierno, pero también obligándole a que su ejercicio se basara en la mejora de la calidad de sus servicios, en la innovación y la eficiencia de los procesos de seguimiento y coordinación de los diversos programas. Lo anterior permitió que en cada una de las dependencias que eran parte del aparato gubernamental en el estado de Hidalgo se establecieran líneas de acción para generar condiciones de desarrollo en los servidores públicos a través de la capacitación en el ejercicio de sus funciones y en sus procesos de control, las cuales les permitieron definir el ejercicio de sus actividades, logrando con ello tener actores parte fundamental en la atención de una sociedad que demandaba estabilidad, paz social y desarrollo sustentable.

En tales términos surgió la necesidad de establecer mecanismos de capacitación que permitieran dar una formación competitiva a los servidores públicos en el Estado, inclusive dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 se incluyó a la capacitación especializada del servidor público como una línea para generar nuevas inversiones y proyectos, el mejor aprovechamiento del patrimonio cultural, natural e histórico de nuestro estado, la aplicación de nuevos esquemas de atención en el tema de seguridad pública, la prestación de los servicios de salud con altos estándares de calidad y calidez, la consolidación de los servicios educativos en el estado, y sobre para asegurar la vinculación y sinergia entre los sectores productivo, educativo y empresarial. Gracias a esta necesidad se establecieron acciones de capacitación en las diversas instancias que componen el aparato gubernamental de estado, inclusive dentro del Programa de Calidad y Mejora Continua se dio un especial énfasis en la elaboración del programa de capacitación con la finalidad de incrementar el nivel de cumplimiento de la



responsabilidad, el nivel de la calidad en el servicio y sobre todo mejorar las condiciones del entorno de trabajo.

En los últimos años instituciones del gobierno estatal como el Sistema DIF y el Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Hidalgo, se certificaron en sistemas de control de calidad como la ISO 9001, lo cual permite que los servicios que se ofrecen estén fundamentados en procesos de control y seguimiento de la más alta calidad y como parte fundamental de la implementación del sistema se requirieron acciones de capacitación y actualización de los servidores públicos.

Es importante señalar que derivado de la alternancia política al frente del gobierno federal en los últimos años, la rendición de cuentas basada en resultados se constituyó como un agente de cambio en el ejercicio de gobierno, y con ello la necesidad de contar con servidores públicos altamente capacitados se convirtió en una de las metas institucionales de los gobiernos federal, estatal y municipal, sin embargo los esfuerzos son insuficientes para lograr que las necesidades de los servidores públicos en el marco de la capacitación para el trabajo y en el trabajo puedan ser cubiertas en su totalidad, esto debido a que las condiciones presupuestales son limitadas, y las diversas condiciones externas que enmarcan el servicio público son permanente cambiantes. Derivado de esta realidad y más aún de la exigencia de una sociedad que demanda un ejercicio de gobierno eficaz y eficiente, como resultado de su profesionalización, el servidor público requiere un valor agregado en su formación de atención a la ciudadanía, y la posibilidad de que el conocimiento, habilidades y destrezas desarrolladas a través de la capacitación, además de ser una posibilidad de desarrollo personal, genere un sentido de pertenencia hacia un ejercicio de gobierno basado en principios y valores, logrando con ello que su ejercicio al interior del gobierno se establezca como un agente de cambio hacia las diversas demandas sociales.

En el año de 2013, en el marco del convenio entre la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico y la Comisión Federal de la Mejora Regulatoria, se estableció que el objetivo de la mejora regulatoria es procurar que la sociedad pueda tener acceso a mayores beneficios a los menores costos, y debe contemplar aspectos al interior de las dependencias gubernamentales como la simplificación administrativa, el uso integral de las tecnologías de la información y la comunicación, la profesionalización del servicio público y la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, a partir de este momento en las dependencias del gobierno del Estado de Hidalgo también se han emprendido acciones que tiene la finalidad de poder otorgar beneficios a la sociedad con los menores costos posibles.

Con la finalidad de fortalecer los principios y valores que marcan la conducta de los servidores públicos en el Estado de Hidalgo en el año 2016 se expidió el Código Único de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, el cual ha impulsado al interior del aparato gubernamental una actitud basada en la honestidad, en el trabajo en equipo, en el respeto a los derechos humanos, con transparencia y rendición de cuentas, con una vocación de servicio a la ciudadanía y con un amplio conocimiento en la normatividad aplicable en las diversas instancias y en el ejercicio de gobierno. El Código también ha permitido que en el ejercicio diario del gobierno a través de los servidores públicos se dé un estricto apego a la normatividad vigente, se promueva la actualización, capacitación y profesionalización de los servidores públicos, y ha precisado que su ingreso y permanencia dependerá en todo momento del pleno conocimiento de las normas de comportamiento en el marco de la fraternidad, igualdad y de respeto a los derechos de las personas, sin distinción alguna.

En los últimos años derivado de las condiciones de austeridad presupuestal en México, los recursos destinados a la operación del aparato gubernamental en la federación y en los estados ha obligado a optimizar las estructuras orgánicas y a generar procesos de control que permitan ejercer de manera eficiente los recursos

recibidos, asimismo a una plena aplicación de la normativa en la rendición de cuentas y en un ejercicio transparente en la aplicación de recursos basado en resultados , en tales términos se ha requerido que los procesos de capacitación se adapten derivado de la reorganización de funciones al limitado tiempo disponible por los servidores públicos en sus horarios laborales, surgiendo la necesidad de establecer nuevos procesos de enseñanza aprendizaje para la capacitación. En consecuencia, estos procesos deben generar aprendizajes significativos con sentido de pertenencia hacia el ejercicio de gobierno y sobre todo las condiciones en el servidor público que le permitan ser actores fundamentales en el alcance de las metas institucionales y en la rendición de cuentas. A partir de este momento la posibilidad de poder ofrecer nuevas alternativas de capacitación a través del uso de las TIC, ha representado una importante línea de acción, ya que ofrece al servidor público la posibilidad de capacitarse fuera de un aula de capacitación en un tiempo determinado, e incluso la posibilidad de realizarlo en sus propios lugares de trabajo o en sus domicilios personales.

Para el caso de Estado de Hidalgo y referenciado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 es importante señalar que como parte de sus estrategias de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación, se estableció promover el uso de nuevas tecnologías aplicadas a mejores prácticas en los servicios públicos estatales y municipales, lo cual determino la pauta para poder consolidar acciones de profesionalización al servicio público al interior de las diversas dependencias que integran el aparato gubernamental, tal es el caso de la SEMSyS, que tiene como principal objetivo el liderazgo de planear, coordinar y evaluar las acciones que se realizan en el niveles de educación media superior y superior del Estado, al interior de la cual se han tenido en los últimos años se han impartido acciones de capacitación para fortalecer, sin embargo aún no se establecen líneas de capacitación con el uso de las TIC.

De tal forma, considerando los antecedentes indicados y con el uso de las TIC, se pueden generar entornos de aprendizaje que permitan la atención de problemáticas que requieran el desarrollo del conocimiento en diversos tipos de

entornos, inclusive en la atención de problemáticas sociales y en la transformación de procesos normativos y administrativos. Para finalizar se concluye que a través del “Diseño de un curso en línea para los servidores públicos de la Subsecretaría de Educación Pública de Hidalgo, la importancia de la normatividad aplicable al servicio público y su profesionalización”, se puede contribuir a fortalecer la cultura de valores y principios y la profesionalización del servidor público en su ejercicio en esta dependencia.

## IV. JUSTIFICACIÓN

En un estudio realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el año 2011, denominado *Hacia una gestión pública más efectiva y dinámica en México*, se indica que:

Para que un gobierno sea eficaz y eficiente debe trabajar dentro de un marco de lineamientos y reglas. La regulación en el gobierno puede ser fuente de incentivos para que los funcionarios públicos se apeguen a los objetivos establecidos para la política pública, con el fin de garantizar que los resultados correspondan a las expectativas de la sociedad. De manera similar, las normas internas pueden establecer estándares para la prestación de servicios públicos que cumplan con las demandas de personas que cada vez están más informadas. En términos generales, la regulación interna también puede garantizar que las acciones gubernamentales se den dentro del marco legal (OCDE, 2011, p. 7).

El estudio de la OCDE mencionado en el párrafo anterior en su Capítulo 3. *Los retos de la profesionalización de los servidores públicos en México* indica que la capacitación es fundamental para el Servicio Profesional de Carrera, a fin de adquirir las competencias necesarias para responsabilizarse de puestos de mayor jerarquía y contar con evidencias que certifiquen su preparación. Para operar tal capacitación ha sido la capacitación a distancia la que da mejores resultados. Se propone la noción de “aprendizaje y desarrollo en sustitución de “capacitación”. (OCDE, 2011).

En tal sentido, y derivado del estudio indicado en los párrafos anteriores, la capacitación de los servidores públicos se constituye como una línea de acción de vital importancia en su profesionalización, y de igual forma, si así se programa, en la regulación normativa al interior de las instituciones de gobierno. Todo ello enmarcado en la responsabilidad de todo gobierno de ser sensible ante las problemáticas y realidades sociales, a través de un ejercicio transparente y con respeto a la ley.

Por su parte el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno de la República, de los Estados Unidos Mexicanos, tiene como objetivo general “Llevar a México a su máximo potencial”, asimismo traza los grandes objetivos de las políticas públicas y se establece las acciones específicas para alcanzarlo, y en su estrategia Consolidar un Gobierno Cercano y Moderno, se establecen las líneas de acción que habrán de atender con oportunidad las demandas ciudadanas y resolver las principales problemáticas públicas, así como “Impulsar los mecanismos para la profesionalización, certificación y educación formal de los servidores públicos” (Gobierno de la República, 2013 b, p. 51).

Adicionalmente el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Estado de Hidalgo considera estrategias transversales para la incorporación de la ciencia, tecnología e innovación, buscando con ello la efectividad y la transparencia en la gestión gubernamental, tal es el caso de la línea de acción CTI1.5 que contempla “Generar programas para la profesionalización de los servidores públicos en el uso y manejo de las TIC”.

Es decir, la profesionalización de los de los servidores públicos, preferentemente, debe contemplar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, toda esto con la finalidad de generar acciones de capacitación y actualización con un alto grado de interactividad, que permita a los servidores públicos, identificar los fundamentos normativos, los programas institucionales y generar acciones de modernización administrativa en sus áreas.

En el caso de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, dentro de su Reglamento Interior, en el Artículo 23, fracción IX, se indica que la “Secretaría deberá promover la capacitación y la actualización del personal para el buen desempeño de sus labores y para el mejoramiento de sus condiciones económicas, sociales y culturales”, es decir, se cuenta con el compromiso institucional para establecer acciones de capacitación en torno a la

profesionalización de los servidores públicos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

En el mismo reglamento para el caso de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, en el Artículo 22, fracción III, se indica como facultas de la Subsecretaría el “establecer y ejecutar las políticas educativas de tipo medio superior y superior del Estado, en apego a la normatividad vigente, con los Programas Estatales y Federales, y con los lineamientos provistos por el Titular de la Secretaría” (pág. 22), lo que representa como requerimiento importante el conocimiento de la normatividad aplicable en el Estado de Hidalgo.

En tales términos el diseño de un curso en línea para los servidores públicos de la Subsecretaría de Educación Pública de Hidalgo en la importancia de la normatividad aplicable al servicio público y su profesionalización, se constituye como una línea de acción que permitirá la profesionalización de los servidores públicos de la Subsecretaría en mención, y de igual forma el conocimiento de la línea normativa que regula sus responsabilidades y el fortalecimiento de su identidad como un servidores público basada en valores y principios.

## **V. OBJETIVOS**

### **V.1 Objetivo General**

Diseñar un curso en línea para servidores públicos de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior del Estado de Hidalgo relacionado con la normatividad de la función pública y desarrollo profesional, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, a fin de mejorar la calidad del servicio público de los colaboradores de la mencionada subsecretaría.

### **V.2 Objetivos específicos**

**V.2.1** Identificar y conceptualizar las directrices nacionales y estatales en términos del ser del servidor público, sus atribuciones y sus responsabilidades.

**V.2.2** Identificar el modelo de diseño instruccional que se considere adecuado y la teoría de aprendizaje para diseñar curso en línea para los servidores públicos de la Subsecretaría de Educación Pública de Hidalgo en la importancia de la normatividad aplicable al servicio público y su profesionalización.

**V.2.3** Realizar el diseño instruccional del curso en línea para los servidores públicos de la Subsecretaría de Educación Pública de Hidalgo en la importancia de la normatividad aplicable al servicio público y su profesionalización.

**V.2.4** Construir objetos de aprendizaje para el curso mediante el uso de las TIC y almacenarlos en la Plataforma a utilizar la propuesta del curso en línea para los servidores públicos de la Subsecretaría de Educación Pública de Hidalgo en la importancia de la normatividad aplicable al servicio público y su profesionalización.



## **VI. APORTES DE LA LITERATURA**

### **VI.I Educación a distancia**

#### **VI.1.1 Elementos de la educación a distancia**

Actualmente el fenómeno de globalización que se vive ha generado diversos cambios en la sociedad a nivel internacional en los ámbitos, políticos, económicos, culturales y educativos donde todo está conectado mediante la tecnología y el internet. Las exigencias que presenta la sociedad, son muchas en diversos ámbitos como individuo, en este caso el ámbito educativo no queda exento de estas necesidades que se presentan para crecer profesionalmente al verse en la necesidad de requerir capacitación y no tener tiempo, dinero, para atender esta necesidad.

En este sentido, es importante definir el concepto de educación a distancia citada por García (1999:40):

La educación a distancia es una estrategia para operacionalizar los principios y fines de la educación permanente y abierta, de tal manera que cualquier persona, independientemente del tiempo y el espacio, pueda convertirse en un sujeto protagonista de su propio aprendizaje, gracias al uso sistemático de materiales educativos, reforzado con diferentes medios y formas de comunicación [es una] Metodología de enseñanza donde las tareas docentes acontecen en un contexto distinto de los discentes, de modo que éstas resultan, respecto de las primeras, diferidas en el tiempo, en el espacio o en ambas dimensiones a la vez.

Tomando como referencia que la educación permanente adquiere una mayor demanda se hace necesario hacer uso de la educación a distancia, ya que no es necesario que el profesor y el alumno se encuentren físicamente juntos en el mismo espacio y tiempo, sino que se hace uso de ambientes de aprendizaje con diversos materiales educativos para lograr los aprendizajes en los alumnos a pesar de no existir comunicación sincrónica.

## **VI.1.2 Capacitación en línea**

La capacitación cobra gran importancia debido a que las instituciones tanto públicas y privadas requieren cada día de personal calificado y productivo en su perfeccionamiento personal y profesional para elevar la calidad en el desempeño de sus funciones, ya que mejora el desarrollo de habilidades, capacidades y conocimientos, trayendo grandes beneficios para la institución. En este sentido, adquiere mayor relevancia el aspecto administrativo que debe estar integrado con las demás áreas de cualquier institución educativa (Hidalgo, 1998).

Se considera que la capacitación es un factor clave en el desarrollo de las organizaciones, ya que en el recurso humano en cierta parte recae la responsabilidad de operar distintas funciones de manera integrada para mejorar la eficiencia en la organización, ya que en cuanto mayor sea el proceso de formación el personal tendrá una mayor preparación en su productividad mejorando el presente de la organización y asegurando un mejor futuro.

La capacitación en línea desarrolla cursos por internet o intranet y desarrolla páginas web, grupos de discusión, audio, video, chat, correo electrónico, etcétera. De manera que los participantes desarrollan una manera individual y constructivista para capacitarse de acuerdo con sus circunstancias. Además se lleva a cabo una interacción con el instructor, con los demás participantes y se facilita la distribución y actualización de los materiales de aprendizaje (Velásquez y Esquivel, 2015).

Por tanto la capacitación en línea del personal debe atender a las necesidades individuales y de la organización, requiriendo de un diseño de ambiente de aprendizaje que haga uso de las herramientas que proporciona la plataforma educativa y que a su vez contenga los materiales educativos que propicien el desarrollo de competencias en las personas que se integran a proceso de formación de este tipo.

### **VI.1.3 Andragogía**

Los procesos de educación y formación tienen diferentes connotaciones respecto a la edad en la que aprende el individuo, por tanto se hace necesario analizar el término Andragogía, ya que es referido a como aprenden las personas adultas. La Andragogía diseña y conduce procesos de enseñanza y aprendizaje más eficaces de acuerdo con el contexto particular de los adultos (Carballo, 2007). Con la educación que recibe el adulto por medio de la educación permanente se resuelven situaciones que se presenten de acuerdo con circunstancias particulares. Un punto importante en este sentido es que la motivación depende del aprendiz, es decir es intrínseca, lo que propicia un mayor interés por aprender en el alumno y el cúmulo de conocimientos previos y la experiencia adquirida hacen más enriquecedor su proceso de aprendizaje.

En lo que respecta a la profesionalización del servicio público, y considerando que las tecnologías de la información y la comunicación han impulsado de manera importante el desarrollo de las organizaciones, incluyendo a las instituciones de gobierno, es importante generar líneas de acción que permitan una actualización y adecuación constante de los servidores públicos, es decir una evolución de sus conocimientos y habilidades, que le permitan atender las diversas circunstancias que día con día se presentan en su ejercicio profesional, es decir, como se indica en la Revista de Administración Pública No. 140, del Instituto Nacional de Administración Pública A.C.:

La educación a distancia (EAD), el aprendizaje móvil o en todo lugar (mobile learning), y e-learning (aprendizaje por medios electrónicos) aparecen en escena como opciones interesantes para la formación, actualización y capacitación profesionales del personal de la administración pública, lo cual representa un reto [sin embargo] gracias a las TICs, especialmente Internet, se han abierto en el presente siglo nuevas perspectivas para ampliar los horizontes de la educación y actualización profesionales con múltiples oportunidades y ventajas (Campuzano, 2016, p. 134).

## VI.2 Estrategias de Aprendizaje

El objetivo principal de las estrategias de enseñanza aprendizaje consiste en establecer un método organizado, que a través de acciones programadas permita generar hábitos de aprendizaje que se traduzcan en un aprendizaje significativo, logrando con ello el desarrollo de capacidades y habilidades que permitan, a quién lo recibe, saber cuándo y por qué las utiliza, generando un sentido de pertenencia acerca del conocimiento adquirido y una capacidad para la resolución de un problema o de una tarea a ejecutar. Adicionalmente es importante que toda estrategia de enseñanza aprendizaje considere los conocimientos previos de quien estará sujeto al desarrollo de dicha estrategia y además el entorno de aprendizaje.

Según Ortiz (2015), el constructivismo como teoría y método de enseñanza se basa en las teorías siguientes:

<b>Autor/años</b>	<b>Bases conceptuales</b>
<i>La teoría cognitiva de Piaget</i>	<p><i>La teoría sostiene que este proceso de maduración biológica conlleva al desarrollo de estructuras cognitivas, cada vez más complejas; lo cual facilita una mayor relación con el ambiente en el que se desenvuelve el individuo y, en consecuencia, un mayor aprendizaje que contribuye a una mejor adaptación.</i></p> <p><i>El aprendizaje se realiza gracias a la interacción de dos procesos: asimilación y acomodación (Papalia, Wendkos y Duskin, 2007). El primero se refiere al contacto que el individuo tiene con los objetos del mundo a su alrededor; de cuyas características, la persona se apropia en su proceso de aprendizaje. El segundo se refiere a lo que sucede con los aspectos asimilados: son integrados en la red cognitiva del sujeto, contribuyen a la construcción de nuevas estructuras de pensamientos e ideas; que, a su vez, favorecen una mejor adaptación al medio.</i></p> <p><i>Cuando se ha logrado la integración, aparece un nuevo proceso de equilibrio gracias al cual el individuo utiliza lo que ha aprendido para mejorar su desempeño en el medio que le rodea.</i></p>

<p><i>El aprendizaje significativo de Ausubel.</i></p>	<p><i>Afirma que el sujeto relaciona las ideas nuevas que recibe con aquellas que ya tenía previamente, de cuya combinación surge una significación única y personal.</i></p> <p><i>Este proceso se realiza mediante la combinación de tres aspectos esenciales: lógicos, cognitivos y afectivos (Lamata y Domínguez, 2003:78). El aspecto lógico implica que el material que va a ser aprendido debe tener una cierta coherencia interna que favorezca su aprendizaje. El aspecto cognitivo toma en cuenta el desarrollo de habilidades de pensamiento y de procesamiento de la información. Finalmente, el aspecto afectivo tiene en cuenta las condiciones emocionales, tanto de los estudiantes como del docente, que favorecen o entorpecen el proceso de formación</i></p>
<p><i>El aprendizaje social de Vygotsky</i></p>	<p><i>Esta teoría sostiene que el aprendizaje es el resultado de la interacción del individuo con el medio. Cada persona adquiere la clara conciencia de quién es y aprende el uso de símbolos que contribuyen al desarrollo de un pensamiento cada vez más complejo, en la sociedad de la que forma parte.</i></p> <p><i>Para Vygotsky (Papalia, Wendkos y Duskin, 2007) es esencial lo que ha denominado como la zona de desarrollo próximo; es decir, la distancia entre lo que una persona puede aprender por sí misma y lo que podría aprender con la ayuda un experto en el tema. Es, en esta zona en donde se produce el aprendizaje de nuevas habilidades, que el ser humano pone a prueba en diversos contextos.</i></p>

Tabla 2. Teorías de aprendizaje

Considerando lo anterior, el constructivismo se trata de un proceso que desarrolla habilidades lógicas, cognitivas y afectivas, mismas que a lo largo de dicho proceso se establecen como un nivel de maduración en el individuo, buscando en todo momento que la información que se recibe sea significativa, para que logre ser aprendida. Por tal motivo se considera que la estrategia de aprendizaje para el desarrollo del proyecto a desarrollar será el constructivismo, todo ello con la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

## **VI.3 Ambiente virtual de aprendizaje**

### **VI.3.1 LMS O Learning Management Systems**

Las plataformas de aprendizaje actualmente constituyen el medio para propiciar proceso de enseñanza aprendizaje en diversos niveles educativos. Básicamente son sistemas de software que crean y gestionan espacios virtuales de aprendizaje, circunscritos a determinado grupo de estudiantes y facilitadores (Fernández, 2009). En este sentido se observa que integran un conjunto de herramientas y materiales educativos que propicie en el alumno el aprendizaje al interactuar con los contenidos, los materiales educativos, las herramientas que ofrece el aula virtual, el docente y entre los mismos alumnos, permitiendo la comunicación sincrónica y asincrónica.

### **VI.3.2 LMS**

De acuerdo con la Universidad Internacional de Valencia, se identifican las principales funciones y características de un LMS:

#### **V.3.2.1 Funciones de un LMS**

- Gestionar recursos de usuarios así como materiales y actividades de formación
- Administrar el acceso, controlar y dar seguimiento del proceso de aprendizaje
- Realizar evaluaciones
- Generar informes
- Gestionar servicios de comunicación como foros de discusión, videoconferencias, entre otros
- Promueve una pedagogía constructivista social (colaboración, actividades, reflexión crítica, etc.)

#### **VI.3.2.2 Características de un LMS**

- *Centralización* y automatización de la gestión del aprendizaje.

- *Flexibilidad.* La plataforma puede ser adaptada tanto a los planes de estudio de la institución, como a los contenidos y estilo pedagógico de la organización. También permite organizar cursos con gran facilidad y rapidez.
- *Interactividad.* La persona se convierte en el protagonista de su propio aprendizaje a través del autoservicio y los servicios autoguiados.
- *Estandarización.* Esta característica permite utilizar cursos realizados por terceros, personalizando el contenido y reutilizando el conocimiento.
- *Escalabilidad.* Estos recursos pueden funcionar con una cantidad variable de usuarios según las necesidades de la organización.
- *Funcionalidad.* Prestaciones y características que hacen que cada plataforma sea adecuada (funcional) según los requerimientos y necesidades de los usuarios.
- *Usabilidad.* Facilidad con que las personas pueden utilizar la plataforma con el fin de alcanzar un objetivo concreto.
- *Ubicuidad.* Capacidad de una plataforma para generar tranquilidad al usuario y provocarle la certeza de que todo lo que necesita lo va a encontrar en dicho entorno virtual.

### **VI.3.3 Plataforma Moodle**

Un ejemplo de LMS es la plataforma de Moodle, que en la actualidad se constituye como una respuesta inmediata a los retos de la educación a distancia, ya que elabora y distribuye aprendizajes de una manera eficaz y más barata que la enseñanza presencial (Ros, 2008).

Es decir representa una herramienta e-learning, que facilita un entorno virtual y la posibilidad de contar con un formato de tutorías que tendrá como resultado un trabajo colaborativo y una constante interacción del tutor con los alumnos.

## VI.4 Modelo Instruccional

Para comprender el concepto de diseño instruccional de acuerdo con Martínez (2008) se presenta la siguiente tabla:

<b>Autor/años</b>	<b>Bases conceptuales</b>
<i>Reigeluth (1983)</i>	<i>Es una disciplina en donde la instrucción es una relación entre el entendimiento y el desarrollo de un proceso, que consiste primordialmente en la prescripción de métodos óptimos de enseñanza, con la intención de promover cambios en las habilidades y conocimientos de los estudiantes.</i>
<i>Merril, Li y Jones (1990)</i>	<i>El diseño es un proceso en el que se especifica y se producen situaciones ambientales particulares, que promueven al estudiante a interactuar con el sistema de enseñanza de tal manera que se cause un cambio específico en su comportamiento.</i>
<i>Lebrun y Bertholt (1994)</i>	<i>Más que definir, explicaron que el diseño consiste en el desarrollo de un “plan pedagógico sistemático” que incluye las fases de análisis, planeación, desarrollo, implantación, control y revisión.</i>
<i>Gustafson (1996)</i>	<i>Definió al diseño instruccional en términos de proceso de planeación y desarrollo de la enseñanza efectuado en las fases de análisis, concepción, realización, validación, difusión y autorregulación continua para optimizar el sistema.</i>
<i>Dick y Carey (1996)</i>	<i>El diseño instruccional es concebido como un proceso para planificar la enseñanza, en donde se aplica la teoría instruccional y los procesos empíricos a la práctica educativa.</i>
<i>Paquette, Aubin y Crevier (1998)</i>	<i>Un proceso que cubre en su totalidad desde las actividades concernientes al desarrollo de un sistema de aprendizaje, hasta la preparación de la puesta en marcha del producto.</i>

Tabla 3. Conceptos de diseño instruccional



En este sentido, el diseño instruccional se considera parte central de todo proceso de aprendizaje, fundamentado en primer tiempo en el dominio de la materia de estudio, y posteriormente en una planificación detallada de las actividades educativas, a partir de un proceso basado en teorías de aprendizaje, las cuales buscan la comprensión, uso y aplicación de la información, a través de estructuras sistemáticas, metodológicas y pedagógicas. Además debe considerar un análisis del propio alumno, sus entornos de aprendizaje y sus necesidades formativas.

Es de vital importancia que en el diseño instruccional en su carácter prescriptivo se tenga en cuenta cada detalle de la instrucción al desarrollar los objetos de aprendizaje, los cuales permitan al estudiante el desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades respecto al contenido temático que se le presenta.

Asimismo en virtud de que el presente proyecto se refiere al desarrollo de un modelo e-learning, es necesario conocer los medios tecnológicos que permitan construir ambientes de aprendizaje adaptados a la modalidad virtual, logrando que herramientas tecnológicas se conviertan objetos de enseñanza que generen un aprendizaje significativo.

Tomando en consideración los párrafos anteriores del presente apartado, para el desarrollo del presente proyecto, se tomará como modelo de diseño instruccional el Modelo ADDIE, que dentro de sus etapas de desarrollo considera, aquellas que se refieren al análisis del entorno de aprendizaje, al propio diseño del curso, el desarrollo de sus materiales y contenidos, su implementación y como eje transversal la evaluación a lo largo del desarrollo y de la implementación.

#### **VI.4.1 Modelo de diseño Instruccional ADDIE**

El diseño instruccional es una planificación sistemática que valora necesidades, desarrollo, evaluación, implementación y mantenimiento de materiales y programas (Belloch, s.f.). Además es de vital importancia generar procesos de evaluación que permitan a lo largo del desarrollo e implementación del diseño

detectar áreas de oportunidad, tal y como lo indica el modelo ADDIE de diseño instruccional, y el cual está compuesto por cinco fases principales:

- El análisis, que permite determinar las variables que afectan el proceso de aprendizaje,
- El diseño, que consiste en establecer los objetivos, contenidos y las herramientas tecnológicas,
- El desarrollo de los contenidos,
- La implementación del curso en plataforma, y
- La evaluación, ligada de manera transversal a las cuatro anteriores.

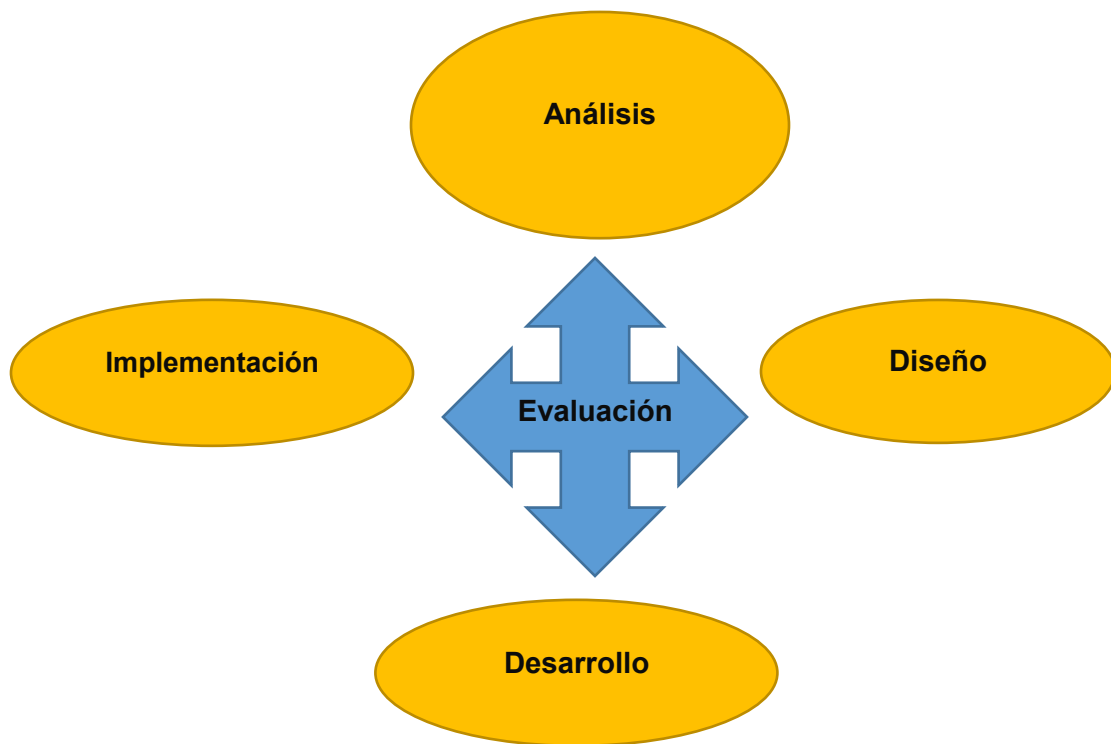


Figura 1. Modelo ADDIE

## **VI.5 Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior del Estado de Hidalgo**

La Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, es un organismo público del Gobierno del Estado de Hidalgo, sectorizado a la Secretaría de

Educación Pública del Estado, sus funciones principales se indican en el Artículo 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo y son:

*I. Dirigir la educación media superior y superior a cargo del Gobierno del Estado*

*II. Planear, organizar, coordinar y supervisar, evaluar y controlar la educación media superior y superior, incluyendo la normal, que en el Estado imparten Organismos descentralizados, y particulares con autorización y reconocimiento de validez oficial*

*III. Establecer y ejecutar las políticas educativas de tipo medio superior y superior del Estado, en apego a la normatividad vigente*

Además es importante indicar que de manera orgánica está constituida por cinco direcciones generales, y que se mencionan a continuación:

- a) Dirección General de Educación Media Superior
- b) Dirección General de Educación Superior
- c) Dirección General de Formación Y Superación Docente
- e) Dirección General de Profesiones
- f) Dirección General de Vinculación y Fortalecimiento Institucional.

Las direcciones generales indicadas tiene el objeto principal de articular la educación media superior y superior con el nivel básico de educación en el Estado de Hidalgo, y así mismo tienen la obligación de dar cumplimiento a las facultades y funciones que se indican en los artículos 27 y 28 del Reglamento Interior de la SEPH y, adicionalmente conforme al artículo 26 del citado reglamento, se "auxiliarán de Direcciones y Subdirecciones de Área, Departamentos y Coordinaciones, así como del personal técnico y administrativo que se determine en el Manual de Organización y que las necesidades del servicio requieran".

Con la finalidad de conocer los lineamientos normativos que rigen el quehacer de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior del Estado de Hidalgo y

lo que respecta al ejercicio de los servidores públicos que en ella laboran, a continuación se muestran los documentos normativos para tal fin.

### **VI.5.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Se considera como la Ley Suprema del sistema jurídico mexicano. El 5 de febrero de 1917 Fue promulgada por Venustiano Carranza en el Teatro de la República de la ciudad de Querétaro, y entro en vigor en el mes de mayo del mismo año.

La Constitución contiene los principios y objetivos de la nación. Además instituye la conformación de órganos de autoridad, sus facultades y limitaciones, así como los derechos de los individuos y las vías para hacerlos efectivos. Contiene 136 artículos y 19 transitorios, distribuidos en nueve títulos.

En su artículo 108, página 104, se conceptualiza a los servidores públicos:

*“Para los efectos de las responsabilidades a que alude este Título se reputarán como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial de la Federación, los funcionarios y empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión o en la Administración Pública Federal, así como a los servidores públicos de los organismos a los que esta Constitución otorgue autonomía, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.*

### **VI.5.2 Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018**

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 tiene como objetivo principal, hacer de México una sociedad de derechos, en donde todos tengan acceso efectivo a ellos. En el Plan Nacional se muestran los objetivos de las políticas públicas y se establecen las acciones para alcanzarlos.



Tabla 4. Ejes Plan Nacional de Desarrollo

Según lo planteado en su punto IV.2 el Plan de acción menciona la importancia de la productividad, la creatividad y la innovación, así como del uso de las TIC y la simplificación de trámites, es decir, la necesidad imperiosa de modernizar los procesos de la administración pública (Gobierno de la República, 2017 b).

El programa para un Gobierno Cercano y Moderno, contempla dentro de su Objetivo 4: Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF, y por ende, las estrategias que permitirán transformar el funcionamiento de las dependencias y las entidades de la administración pública, a través de la mejora en la prestación de bienes y servicios a la población, y el incremento de la eficiencia, operatividad y desempeño de los servidores públicos.

Además de manera específica dentro de su “Estrategia 4.2 Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos”, indica como principales líneas de acción para la profesionalización del servidor público: (Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, pág. 51)

- Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos
- Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito

- Desarrollar herramientas y mecanismos para la autogestión del conocimiento
- Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional
- Fortalecer las evaluaciones de desempeño de los servidores públicos
- Impulsar los mecanismos para la profesionalización, certificación y educación formal de los servidores públicos

### **VI.5.3 Constitución Política del Estado de Hidalgo**

El Estado de Hidalgo fue creado por decreto el 16 de enero de 1869, por el Presidente de México, Lic. Benito Pablo Juárez García, quien designó como capital del Estado a la ciudad de Pachuca de Soto. La Constitución Política del Estado de Hidalgo fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el 1 de octubre de 1920, está conformada por 11 títulos, 159 artículos y transitorios. En su Artículo 73, indica la centralización de administración pública del estado de acuerdo con la Ley Orgánica que expida el Congreso. Así mismo en su Título Décimo, de la “De la Responsabilidad de los Servidores Públicos” (Artículo 149) se conceptualiza al servidor público como un ente responsable de sus actos, eventuales omisiones o manejo indebido de recursos públicos, además de decir verdad bajo protesta en su declaración patrimonial (Gobierno del .Estado de Hidalgo, 2017 a).

### **VI.5.4 Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo**

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Estado de Hidalgo, en su introducción, reconoce que no hay fórmulas infalibles para la resolución de las problemáticas de la entidad. En el “Apartado B: objetivos e indicadores estratégicos, objetivos generales, estrategias y líneas de acción”, se mencionan como puntos de referencia para la profesionalización del servidor público los siguientes (Gobierno del Estado de Hidalgo, 2016 pp. 86-87):

*4.2.1.- Objetivos generales, estrategias y líneas de acción (pág. 86)*

*1.1.1 Combatir la corrupción, de tal manera que la actuación de los servidores públicos se apegue a los principios y valores éticos, a una cultura de rendición de cuentas y a una fiscalización de forma permanente de la aplicación de los recursos públicos, bajo la legalidad y la honradez.*

*4.2.2.- Estrategia transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación, los siguientes puntos (pág. 87):*

*CTI1.5 Generar programas para la profesionalización de los servidores públicos en el uso y manejo de las TIC.*

*CTI1.6 Promover el uso de nuevas tecnologías aplicadas a mejores prácticas en los servicios públicos estatales y municipales.*

#### **VI.5.5 La Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo**

La Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de noviembre de 2011, y tiene como última reforma la publicada en el periódico oficial el 10 de julio de 2017. Su finalidad principal bajo un enfoque lógico y normativo, es ordenar y direccionar las responsabilidades públicas en el Estado de Hidalgo, generando una línea de congruencia entre el quehacer administrativo y lo que esta Ley confiere a cada una de las Secretarías que integran el aparato público del Gobierno del Estado de Hidalgo. En su Considerando número Quinto enfatiza la eficacia, la racionalidad de la función pública y evitar la duplicidad de funciones administrativas en los programas públicos, a fin de garantizar una adecuada distribución de recursos públicos en condiciones de rendición de cuentas, transparencia y legalidad.

Asimismo esta Ley, en el caso al que refiere el presente Proyecto Terminal, en su Artículo 34 indica lo relativo a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, mismo que en su Apartado I, indica el asunto normativo al cual se debe dar

cumplimiento esta Secretaría, mencionando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Educación para el Estado y demás disposiciones legales aplicables.

#### **VI.5.6 Ley de Educación para el Estado de Hidalgo**

Esta Ley se decreta con fecha 3 de marzo de 2011, por iniciativa del Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, Lic. Miguel Osorio Chong, y tiene la finalidad de regular el proceso educativo, la participación social y finalmente las infracciones y sanciones a que habrán de ser sujetos los servidores públicos que pertenecen a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (Gobierno del Estado de Hidalgo, 2011 b).

Esta Ley refiere en su Capítulo IV lo relativo a la Educación Media Superior, y en el Artículo 95 se mencionan las responsabilidades de la instancia que atiende dicho nivel educativo, tales como planear, coordinar, vincular y evaluar a las instituciones que impartan educación media superior. Asimismo para el caso de Educación Superior en su Capítulo V, Artículo 99 hace mención específica de la importancia de las tecnologías de la información

#### **VI.5.7 Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo**

El Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 27 de julio de 2017, y tiene la finalidad de establecer las bases para la organización y funcionamiento de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, como Dependencia Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, así como determinar su competencia, estructura y facultades. Contempla en su Artículo 23, lo relativo a las funciones y responsabilidades de la SEMSyS.



### **VI.5.8 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo**

La ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el viernes 8 de junio de 1984, y tiene como última reforma la publicada en el periódico oficial el 31 de diciembre de 2016. De manera general en sus apartados refiere a los puntos siguientes:

- a) Disposiciones Generales,
- b) Procedimiento de Juicio Político y Sanciones
- c) Responsabilidades Administrativas
- d) Sanciones Administrativas y Procedimientos para Aplicarlas
- e) Registro Patrimonial de los Servidores Públicos

En su Artículo 3º. (págs. 1 y 2) del Capítulo de Disposiciones Generales, se indica que las autoridades competentes para aplicar dicha Ley son: el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, el Tribunal Superior de Justicia del Estado, el Tribunal Fiscal Administrativo del Estado, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en los términos de la Legislación respectiva, y la Auditoría Superior del Estado.

Además la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo contempla en su Artículo 47º las obligaciones que todo servidor público tiene independientemente de sus obligaciones específicas, así como las sanciones derivadas por una falta administrativa. Por último esta Ley incluye en su Título Cuarto (pág. 17), lo referente al procedimiento, registro y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, de conformidad con esta Ley y demás disposiciones aplicables.

## **VII. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PRODUCTO: CURSO EN LÍNEA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE HIDALGO, LA IMPORTANCIA DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL SERVICIO PÚBLICO Y SU PROFESIONALIZACIÓN**

El producto final del presente proyecto se realizó con base en las diferentes etapas enmarcadas por el Modelo ADDIE de diseño instruccional, lo cual permitió desarrollar de manera metodológica los elementos que habrán de definir el proceso de enseñanza aprendizaje, siempre en la búsqueda de generar una relación estrecha entre los diferentes factores del proceso: el servidor público, el instructor y los materiales.

### **VII.1 Análisis**

Con la finalidad de establecer las diferentes variables que afectarán el proceso de enseñanza aprendizaje se estableció, en función del marco teórico y del planteamiento del problema, un análisis del entorno de los servidores públicos de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, detectándose que la constante transformación de las instituciones gubernamentales en los últimos años hace necesaria la implementación de acciones que permitan a los servidores públicos que en ella laboran contar con una actualización constante y hacer posible, que permita a través del desarrollo de nuevos conocimientos, habilidades y actitudes su profesionalización en el servicio público y en el dominio de las funciones que realizan, y más aún el pleno conocimiento en la normatividad aplicable a las responsabilidades que representa ser parte de una institución gubernamental. Adicionalmente se identificó en base a los factores externos e internos de la Subsecretaría en torno al presente proyecto, los elementos normativos que impulsan la capacitación y profesionalización de los servidores públicos en el Estado de Hidalgo, así mismo determinó en base a las condiciones laborales de los servidores públicos de la Subsecretaría de Educación Pública del

Estado de Hidalgo, que es posible llevar a cabo un curso en línea gracias al equipamiento e infraestructura con la que se cuenta.

En términos de contenido para el diseño del curso en línea se establecieron dos principales líneas de capacitación, la primera que permite el servidor público hacer una reflexión sobre la importancia de su capacitación y profesionalización, y la segunda que le permite conocer que el quehacer de la SEMSyS está enmarcado en diferentes elementos normativos esenciales, a través de los cuales se establecen el ser, el deber y el quehacer de los servidores públicos que la integra, en tal sentido a continuación se establecen dos líneas principales de acción:

#### **VII.1.1 Fundamentos Constitucionales y Nacionales para el servidor público y a su profesionalización**

VI.1.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

VI.1.1.2 Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018

VI.1.1.3 Constitución Política del Estado de Hidalgo

VI.1.1.4 Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

#### **VII.1.2 El ser, el quehacer y el deber ser de los servidores públicos**

V.I.2.1 Código Único de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo

V.I.2.2 La Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado

V.I.2.3 Ley de Educación para el Estado de Hidalgo

V.I.2.4 Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo

V.I.2.5 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo

A lo anterior el diseño del curso en línea tendrá tres ejes:

1. La importancia de la Profesionalización del Servidor Público.
2. Fundamentos Constitucionales y Nacionales para el servidor público y a su profesionalización

### 3. El ser, el quehacer y el deber ser de los servidores públicos

## **VII.2 Diseño**

Una vez definida la estructura temática de contenido para el curso en línea, y en la búsqueda de un ambiente de aprendizaje que permita desarrollar en el servidor público un aprendizaje significativo se estableció que el diseño del curso será a través de una plataforma LMS, la cual permitirá al servidor público interactuar con los diferentes contenidos los materiales educativos y sus propios compañeros de trabajo, permitiendo la comunicación sincrónica y asincrónica para el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje que se planteen, adicionalmente permitirá contar con elementos de comunicación y realizar evaluaciones de manera programada.

Posteriormente con la finalidad de establecer el enfoque pedagógico y la forma de organizar de manera secuencial el contenido del curso se diseñó una guía didáctica que permitió visualizar el contexto de los conocimientos previos, los objetivos planteados y las competencias a desarrollar durante y al final del curso. Gracias a la guía didáctica también se estableció una estructura que permitió elegir las unidades temáticas a desarrollar y sus contenidos, y de igual forma se definió la metodología a seguir en lo que refiere a las estrategias de enseñanza aprendizaje, la metodología de la evaluación, los recursos de ayuda y las especificaciones del curso, por último se estableció una secuencia orientativa de actividades, la cual permitió establecer los tipos de actividad a desarrollar, de manera individual, colaborativa y de evaluación.

## **VII.3 Desarrollo**

Con la finalidad de establecer los elementos que habrían de conformar el curso se establecieron gracias a una secuencia didáctica los elementos que lo conforman, y como paso siguiente se desarrollaron cada uno de los contenidos y materiales de aprendizaje, los cuales tienen la finalidad de dar pleno cumplimiento a lo determinado en las estrategias de enseñanza aprendizaje seleccionadas y en la guía didáctica planteada.

Una vez ya desarrollados los diferentes contenidos y notariales de aprendizaje se realizó la implementación del curso en línea planteado, en la plataforma Moodlecloud, incorporando, los recursos, las instrucciones y los materiales indicados en la guía didáctica.

#### **VII.4 Implementación y Evaluación**

Es importante indicar que derivado del alcance del presente proyecto terminal con orientación profesional se sujeta a la “3ª Opción: Propuesta de mejora, con diseño y desarrollo del proyecto sin su instrumentación”, según lo indicado en la Guía para la Elaboración del Proyecto Terminal para Programas Educativos de Posgrado con Orientación Profesional del Sistema Universitario Virtual de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, las etapas de implementación y evaluación del producto se establecerán en las secciones “VII Estrategias de implementación” y “VII Estrategias de evaluación” del presente documento.

## **VIII. DISEÑO DE UN CURSO EN LÍNEA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE HIDALGO, LA IMPORTANCIA DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL SERVICIO PÚBLICO Y SU PROFESIONALIZACIÓN**

El producto desarrollado para el presente proyecto lleva el nombre del “Curso en línea para servidores públicos de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior en la importancia de la normatividad aplicable al servicio público y su profesionalización”, para los fines de la plataforma Moodlecloud, en pantalla se publicará como “Curso en línea para sensibilizar a los servidores públicos de la SEMSyS Hidalgo”. A continuación se muestran los diferentes elementos que se desarrollaron con la finalidad de lograr la propuesta de producto final.

### **VIII.1 Guía didáctica**

#### **VIII.1.1 Datos de la Institución**

Institución: Subsecretaría de Educación Media Superior y superior de Hidalgo

Curso: Normatividad aplicable a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo

#### **VIII.1.2 Datos del diseñador instruccional**

Nombre: Jorge Eladio Espejel Rivera

Correo: jeer7599@gmail.com

#### **VIII.1.3 Datos del curso**

Nombre: Curso en línea para los servidores públicos de la Subsecretaría de Educación Pública de Hidalgo en la importancia de la normatividad aplicable al servicio público y su profesionalización

Modalidad: Moodle

Destinatarios: Servidores Públicos

Duración: 5 semanas

#### **VIII.1.4 Información general del curso**

Pre-requisitos

De estudio:

-Estudios de bachillerato terminal y más avanzado

De conocimientos:

-Experiencia en el servicio público

-Conocimientos en manejo de tecnologías de la Información y la Comunicación

De hardware/software

-Computadora portátil o de escritorio

-Conexión de internet

-Impresora, escáner, cámara de vídeo digital, webcam, etc.

#### **VIII.1.5 Introducción a la asignatura o curso**

Un estudio realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el año 2011 en su Capítulo 3. Los retos de la profesionalización de los servidores públicos en México, (pág. 59), indica “el Servicio Profesional de Carrera considera la capacitación como un elemento para el mejoramiento y el desarrollo de nuevas capacidades y habilidades, la preparación de servidores públicos para puestos de mayor responsabilidad, así como para la certificación de sus capacidades. La solución ha sido la oferta educativa a distancia, aunque sin referencia a las necesidades de papeles específicos. Por ello, los programas de capacitación deben atender a las

necesidades de las organizaciones y utilizarse de forma estratégica. Para ese propósito, al igual que se ha hecho en muchos países miembros de la OCDE, es necesario reemplazar la noción de “capacitación” por un planteamiento más amplio: “aprendizaje y desarrollo”.

En tal sentido podemos determinar derivado del estudio indicado en el párrafo anterior que la capacitación de los servidores públicos se constituye como una línea de acción de vital importancia en su profesionalización, y de igual forma, si así se programa, en la regulación normativa al interior de las instituciones de gobierno. Todo ello enmarcado en la responsabilidad de todo gobierno de ser sensible ante las problemáticas y realidades sociales, a través de un ejercicio transparente y con respeto a la ley.

Es decir la profesionalización de los de los servidores públicos, preferentemente, debe contemplar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, toda esto con la finalidad de generar acciones de capacitación y actualización con un alto grado de interactividad, que permita a los servidores públicos, identificar los fundamentos normativos, los programas institucionales y generar acciones de modernización administrativa en sus áreas.

En tales términos el diseño de un curso en línea para los servidores públicos de la Subsecretaría de Educación Pública de Hidalgo en la importancia de la normatividad aplicable al servicio público y su profesionalización, se constituye como una línea de acción que permitirá la profesionalización de los servidores públicos de la Subsecretaría en mención, y de igual forma el conocimiento de la línea normativa que regula sus responsabilidades, en tales términos el curso está estructurado por tres unidades temáticas, en primer término aquella que refiere a los aspectos normativos e institucionales que se refieren a la profesionalización del servicio público, en segundo término lo referente a los fundamentos Constitucionales y Nacionales para el servidor público y a su profesionalización y por ultimo lo que refiere al ser, el quehacer y el deber ser de los servidores públicos del Estado de Hidalgo.



## **VIII.1.6 Objetivos y competencias**

### VIII.1.6.1 Objetivo General

Adquirir el conocimiento, las habilidades y las actitudes necesarias para la profesionalización del servidor público de la SEMSyS, respecto a la normatividad que rige su quehacer, a fin de hacer más eficiente su servicio a la educación superior y media superior, y a la sociedad hidalguense.

### VIII.1.6.2 Objetivos específicos por unidad

Unidad 1: entender la normatividad institucional para fomentar la profesionalización del servidor público de la SEMSyS.

Unidad 2: identificar los fundamentos constitucionales y nacionales que fomentan la profesionalización del servicio público.

Unidad 3: interpretar el ser, el quehacer y el deber de los servidores públicos de acuerdo con sus responsabilidades específicas en la SEMSyS

### VIII.1.6.3 Competencias genéricas

El servidor público desarrollara las siguientes competencias genéricas:

- El servicio público
- La capacitación como eje de la profesionalización del servicio público
- La normatividad aplicable al servicio público
- El ser, el quehacer y el deber ser de los servidores públicos
- Las responsabilidades del servidor público

### VIII.1.6.4 Competencias específicas

El servidor público desarrollara las siguientes competencias específicas:

- Identificar el fundamento normativo y la importancia de la profesionalización y ejercicio del servidor público.
- Conocer las obligaciones, responsabilidades y sanciones a que está sujeto un servidor público.

#### VIII.1.6.5 Conocimientos

El servidor público podrá conocer:

- La profesionalización del servicio público y los fundamentos normativos para el servidor público y a su profesionalización

#### VIII.1.6.6 Habilidades

El servidor público tendrá la habilidad de:

- Identificar sus responsabilidades como servidor público y sus obligaciones en el ejercicio de sus funciones

#### VIII.1.6.7 Actitudes y valores

El servidor público al finalizar el curso podrá:

- Consolidar la vocación del servicio público, como un compromiso a “entender, atender y resolver”
- Actuar sobre las bases de la justicia y la razón, por encima de cualquier interés individual, y en la búsqueda del bien colectivo
- Tener creatividad e innovación, en la búsqueda constante de nuevas formas de trabajo que resuelvan con eficiencia los problemas que en forma cotidiana se van presentando

## VIII.2 Estructura temática

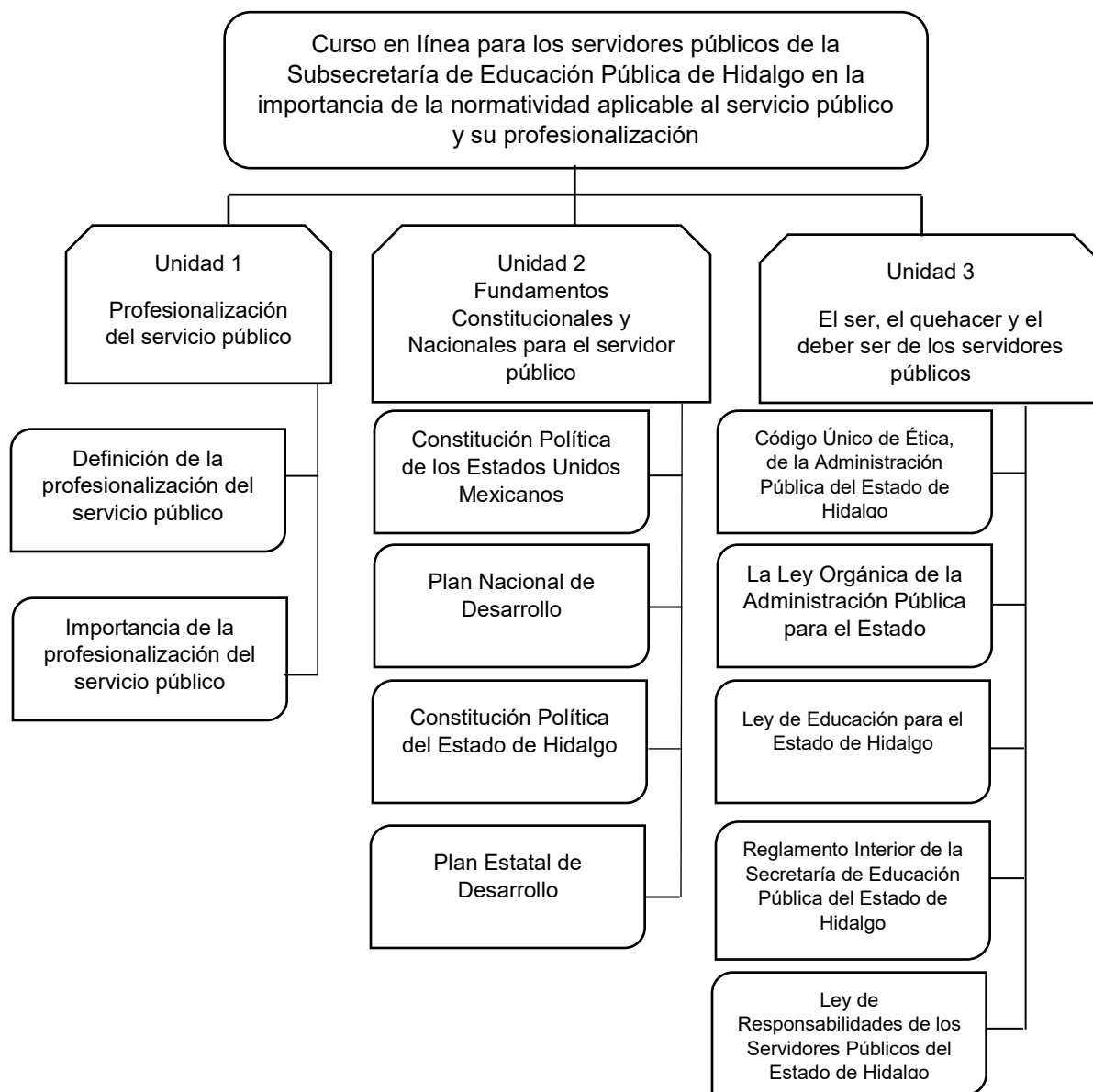


Tabla 5. Estructura temática

### VIII.3 Metodología

<p><b>Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje</b></p>	<p><b>Pre instruccionales</b></p> <p>Definición del objetivo y alcances del curso</p> <p>Calendarización del curso</p> <p><b>Co instruccionales</b></p> <p>Mapa Conceptual</p> <p>Mapa Metal</p> <p>Lecturas de consulta</p> <p>Video y/o audio</p> <p><b>Post instruccionales</b></p> <p>Test de conocimiento adquirido</p>															
<p><b>Metodología de Evaluación</b></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de evaluación</th> <th>Calendarización</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diagnóstica</td> <td>El primer día del curso</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Continua</td> <td>Al finalizar cada unidad</td> <td>20% por unidad = 60%</td> </tr> <tr> <td>Sanativa</td> <td>Al final del curso</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Autoevaluación</td> <td>Al final del curso</td> <td>10%</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de evaluación	Calendarización	Porcentaje	Diagnóstica	El primer día del curso	10%	Continua	Al finalizar cada unidad	20% por unidad = 60%	Sanativa	Al final del curso	20%	Autoevaluación	Al final del curso	10%
Tipo de evaluación	Calendarización	Porcentaje														
Diagnóstica	El primer día del curso	10%														
Continua	Al finalizar cada unidad	20% por unidad = 60%														
Sanativa	Al final del curso	20%														
Autoevaluación	Al final del curso	10%														
<p><b>Recursos de ayuda</b></p>	<p>Foro de dudas: Este espacio te servirá para plantear cualquier situación que se te presente en el curso:</p> <p>Anuncios: En este espacio podrás encontrar todas las novedades que se susciten durante el curso, así como indicaciones adicionales que te ayuden para la realización de las actividades.</p>															
<p><b>Especificaciones del curso</b></p>	<p>Con la finalidad de poder desarrollar un aprendizaje significativo el servidor público deberá tener una continua participación para el cumplimiento de cada una de las actividades programadas para el presente curso, asimismo seguirá de manera puntual la calendarización del curso y cumplirá las evaluaciones indicadas para cada unidad, así como la diagnóstica, la final y la colaborativa.</p>															

Tabla 6. Metodología

## VIII.4 Secuencia orientativa de actividades

SECUENCIA ORIENTATIVA DE ACTIVIDADES					
En los cuadros de abajo, especificar qué tipo de actividades se desarrollarán en cada actividad.					
Tipo de Actividad	Nombre de la actividad	Módulo/ Bloque o unidad	Semana	Herramienta	Duración
<b>Inicial Individuales</b>	Evaluación diagnóstica	-	1	Cuestionario	1 hora
	Actividad 1.2	1	1	Cuestionario	2 horas
	Actividad 1.3	1	1	Tarea	3 horas
	Actividad 2.3	2	2	Tarea	2 horas
	Actividad 2.4	2	2	Cuestionario	3 horas
	Actividad 3.1	3	3	Cuestionario	2 horas
	Actividad 3.2	3	3	En plataforma	2 horas
	Actividad 3.3	3	4	Cuestionario	2 horas
	Actividad 3.5	3	4	Tarea	2 horas
	Actividad 3.6	3	4	En plataforma	2 horas
	Actividad 3.7	3	4	En plataforma	2 horas
	Presentación al curso	-	1	Colaborativa	1 hora
	<b>Colaborativas 1</b>	Actividad 1.1	1	1	Foro de discusión
Actividad 2.1		2	2	Foro de discusión	3 horas
Actividad 2.2		2	2	Foro de discusión	3 horas
Actividad 3.4		3	3	Foro de discusión	4 horas
<b>Exámenes</b>	Ninguno				

Tabla 7. Secuencia orientativa de actividades

## VIII.5 Secuencia didáctica

Con la finalidad de definir los elementos que conforman el curso y los cuales dan cumplimiento a lo determinado en las estrategias de enseñanza aprendizaje, se presenta la siguiente secuencia didáctica, la cual utiliza los siguientes formatos para su realización:

<b>NOMBRE DE LA UNIDAD DE TRABAJO O UNIDAD</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>
<b>ESTRUCTURA DE CONTENIDOS</b>
<b>DESARROLLO DE CONTENIDOS UNIDAD “ ”</b>

Tabla 8. Contenido de la unidad

<b>Nombre de la actividad:</b>	<b>Forma de realización:</b>	<b>Evaluación:</b>
<b>Indicaciones de la actividad:</b>		

Tabla 9. Contenido de la actividad

### VIII.5.1 Presentación

<b>Nombre de la actividad:</b> Presentación	<b>Forma de realización:</b> Colaborativa	<b>Evaluación:</b> Rúbrica – Evaluación continua 10%
<b>Indicaciones de la actividad:</b>  1.- Dentro de la plataforma se colocará una introducción al curso.  3.- Se hará uso de la herramienta de “Foro”, el cual lleva por nombre “Presentación” con la cual el participante podrá interactuar con los demás compañeros de curso. Para que la actividad se identifique fácilmente se colocará un icono que al darle clic direcciona al participante a la actividad.  4.- Se le pide al participante que escriba una breve presentación que permita conocer a cada uno de los integrantes y podrá colocar información que nos permita conocernos un poco más, en relación a, por ejemplo: la familia, intereses, gustos musicales, hobbies, entre otros.  5.- Deberán añadir su opinión en la parte inferior del foro, para que así los demás participantes, puedan compartir su aportación y discutir la de los demás participantes.  6.- En cuanto a la evaluación, ésta deberá de ser consultada por el participante descargándola en la plataforma, y así atender a cada uno de los criterios.		

### VIII.5.2 Unidad 1

<b>NOMBRE DE LA UNIDAD DE TRABAJO O UNIDAD</b>
<b>Unidad 1.</b> Importancia de la profesionalización de los revisores públicos
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>

El participante podrá

Identificar la importancia de contar con servidores públicos capacitados con competencias profesionales que les permitan estar preparados para la solución de problemáticas en el entorno social y gubernamental actual.

## ESTRUCTURA DE CONTENIDOS

Temas:

- ✓ Importancia de la profesionalización del servicio público

## DESARROLLO DE CONTENIDOS UNIDAD 1

### VIII.5.2.1 Actividad 1.1 Unidad 1

**Nombre de la actividad:**

1.1 Compartiendo puntos de vista

**Forma de realización:**

Colaborativa

**Evaluación:**

Rúbrica – Evaluación continua 30%

Indicaciones de la actividad:

1.- Se le presentará al participante una breve introducción al tema, en cuanto al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, PND 2012-2018.

2.- Se hará uso de la herramienta de “Foro”, el cual lleva por nombre “Compartiendo puntos de vista” con la cual el participante podrá interactuar con los demás compañeros de curso. Para que la actividad se identifique fácilmente se colocará un icono que al darle clic direcciona al participante a la actividad.

3.- Con lo revisado previamente, se le pide al participante que escriba una breve aportación en cuanto a las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la importancia de que los servidores públicos tengan una



profesionalización?

- ¿Qué aspectos resaltarías con respecto a la profesionalización de los servidores públicos?

4.- Deberán añadir su opinión en la parte inferior del foro, para que así los demás participantes, puedan compartir su aportación y discutir la de los demás participantes.

5.- En cuanto a la evaluación, ésta deberá de ser consultada por el participante descargándola en la plataforma, y así atender a cada uno de los criterios.

#### VIII.5.2.2 Actividad 1.2 Unidad 1

**Nombre de la actividad:**

1.2 Profesionalización del servidor público

**Forma de realización:**

Individual

**Evaluación:**

Rúbrica – Evaluación continua 30%

**Indicaciones de la actividad:**

1.- Después de la introducción se incrusta en plataforma un mapa mental que contempla las principales instituciones que cuentan con un organismo de profesionalización y el participante podrá indagar dando clic sobre éste.

2.- Dentro de la herramienta se inserta un vínculo que llevará al participante a descargar el documento que lleva por nombre “Profesionalización del servidor público”.

3.- Se hace uso de la herramienta “Encuesta”, y se le da el nombre de “Profesionalización del servidor público”, además de colocar un icono para que el participante identifique la actividad, y en cuanto le dé clic a éste lo direccionará a la actividad propuesta.

3.- El participante dará clic en Iniciar cuestionario, en automático le aparecerán las preguntas antes planteadas.

4.- Dentro de la actividad se redactarán las siguientes preguntas para que el participante las pueda responder:

- ¿Qué es un servidor público?
- ¿Para qué se da la profesionalización?
- Menciona y describe las bases para la profesionalización de los servidores públicos.
- ¿Qué aspectos se consideran en el marco jurídico para la profesionalización de los servidores públicos?
- ¿En qué consiste la ley de profesionalización del servicio público?

5.- Sólo contará el participante con una oportunidad para responder las preguntas, por tal motivo se le sugerirá, analizar antes la respuesta que proporcionará.

6.- En cuanto a la evaluación, ésta deberá de ser consultada por el participante descargándola en la plataforma, y así atender a cada uno de los criterios.

#### VIII.5.2.3 Actividad 1.3 Unidad 1

<b>Nombre de la actividad:</b>	<b>Forma de realización:</b>	<b>Evaluación:</b>
1.3 Importancia de la Profesionalización	Individual	Rúbrica – Evaluación continua 40%

#### **Indicaciones de la actividad:**

1.- Se les presenta material de consulta, presentación en línea (geneally) en el que se muestran algunos aspectos sobre la profesionalización del servidor público titulado “Importancia de la profesionalización de los servidores públicos”

2.- Se presenta un audio el cual lleva por nombre “Servidor Público de la SEMSyS” en el que da a conocer acerca de la Subsecretaria de Educación Media Superior y -Superior de Hidalgo, dicho audio será encriptado en la

plataforma para que desde ahí pueda ser reproducido por los participantes.

3.- Posteriormente se indica al participante deberá realizar un mapa conceptual en el que se vean reflejados esos aspectos sobre la profesionalización de los servidores público y su relación con los objetivos de la Subsecretaría de Educación Pública de Hidalgo.

4.- Para que el participante pueda enviar su mapa conceptual se hará uso de la herramienta de “Tarea”, la cual es implementada para que los participantes puedan enviar archivo con la actividad concluida. Para que el participante identifique con facilidad la actividad, se colocará un icono, el cual direccionará en automático al participante al espacio de tareas.

5.- En cuanto a la evaluación, ésta deberá de ser consultada por el participante descargándola en la plataforma, y así atender a cada uno de los criterios.

#### VIII.5.3 Unidad 2

### NOMBRE DE LA UNIDAD DE TRABAJO O UNIDAD

#### **Unidad 2.** Fundamento Normativo

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El participante podrá

Identificar los aspectos constitucionales y los planes de desarrollo nacional y estatal, que se refieren al servidor público y a su profesionalización.

### ESTRUCTURA DE CONTENIDOS

Fundamento normativo

- ✓ Constitución política de Estados Unidos Mexicanos
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018

- ✓ Constitución Política del Estado de Hidalgo
- ✓ Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

**DESARROLLO DE CONTENIDOS  
UNIDAD 2**

VIII.5.3.1 Actividad 2.1 Unidad 2

<p><b>Nombre de la actividad:</b></p> <p>2.1 Enfoque de la Constitución</p>	<p><b>Forma de realización:</b></p> <p>Colaborativa</p>	<p><b>Evaluación:</b></p> <p>Rúbrica – Evaluación continua 30%</p>
<p>Indicaciones de la actividad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Dentro de la plataforma se colocará una breve introducción con relación al antecedente de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además se colocará un material interactivo para conocer un poco más de la distribución de los títulos de la fracción.</li> <li>2.- Con dicho material se le indica al participante que debe pasar el cursor para conocer cada uno de los capítulos de los títulos.</li> <li>3.- Posterior a la introducción en la plataforma se incrustará una lectura con el nombre “Introducción a la historia constitucional de México”.</li> <li>4.- Se colocará con la ayuda de la herramienta de “Foro”, un foro que lleve por nombre “Enfoque de la constitución”. Por tal motivo se colocará un icono para que el participante identifique con facilidad el foro.</li> <li>5.- En cuanto a la evaluación, ésta deberá de ser consultada por el participante descargándola en la plataforma, y así atender a cada uno de los criterios establecidos.</li> </ol>		

### VIII.5.3.2 Actividad 2.2 Unidad 2

<b>Nombre de la actividad:</b> 2.2 Conceptualización del servidor público	<b>Forma de realización:</b> Colaborativa	<b>Evaluación:</b> Rúbrica – Evaluación continua 30%
--	--	---

#### Indicaciones de la actividad:

1.- Dentro de la Plataforma se colocará la conceptualización del servidor público, según el Artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.- Se le indica al participante que descargue la lectura y analice su contenido, para así poder interactuar en el foro con los demás participantes.

3.- Dentro de la herramienta de foro se le da indicación al participante de dar su opinión de la historia y reformas que ha tenido la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como su propia conceptualización del servidor público.

4.- Se le indicará al participante que una vez que haya compartido su opinión, deberá comentar alguna opinión de los demás participantes para así poder realimentar la actividad.

5.- Para que el participante conozca acerca de la forma en la que se le evaluará la actividad, se anexará un link que lo direccionará hacia la rúbrica.

### VIII.5.3.3 Actividad 2.3 Unidad 2

<b>Nombre de la actividad:</b> 2.3 Plan Nacional de Desarrollo	<b>Forma de realización:</b> Individual	<b>Evaluación:</b> Rúbrica – Evaluación continua 20%
---	--	---

Indicaciones de la actividad:

- 1.- Se inserta en la plataforma una breve introducción que detona el antecedente del Plan Nacional de Desarrollo (PND).
- 2.- Se coloca un breve video que habla de los ejes principales del el Plan Nacional de Desarrollo
- 3.- Se le indica al participante que vea detenidamente el video, dando clic sobre éste.
- 4.- Se inserta en plataforma lo que indica en el punto IV.2 del PND, 2012-2018, referente a la importancia del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, asimismo lo que refiere la Estrategia transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación, en el inciso CTI1.5, y que refiere a los programas de profesionalización del de los servidores con el uso de TIC´s.
- 5.- Como segundo recurso se incrustará una presentación en PowerPoint la cual es retomada de la Universidad Nacional Autónoma de México, y en la cual se consideran cada uno de los ejes del PND.
- 6.- Se le señala al participante que revise el video, posteriormente se le indica que descargue una presentación en PowerPoint. Con base a la información previamente revisada el participante elaborará un mapa conceptual en el cual retome los puntos y ejes más importantes.
- 7.-. Para que el participante pueda enviar su mapa conceptual se hará uso de la herramienta de "Tarea", la cual es implementada para que los participantes puedan enviar archivo con la actividad concluida. Para que el participante identifique con facilidad la actividad, se colocará un icono, el cual direccionará en automático al participante al espacio de tareas. 8.- En cuanto a las instrucciones que deberá atender el participante, se le indica que el mapa conceptual deberá ser elaborado con la ayuda de algún software especializado, para que así lo pueda adjuntar en el espacio de tareas de la plataforma.

9.- En cuanto a la evaluación se le indicará al participante que debe descargar una rúbrica en la que se presentan los aspectos a evaluar.

#### VIII.5.2.4 Actividad 2.4 Unidad 2

**Nombre de la actividad:**

2.4 Constitución Política del Estado de Hidalgo y Plan Estatal de Desarrollo

**Forma de realización:**

Individual

**Evaluación:**

Rúbrica – Evaluación continua 20%

**Indicaciones de la actividad:**

1.- Dentro de la Plataforma se integrarán los datos históricos de la creación del Estado de Hidalgo, como Estado libre y soberano, así como de la del decreto para la reforma de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

2.- Como recurso se incrustará en la Plataforma una presentación PowerPoint la cual tendrá la finalidad de exponer a los participantes los lineamientos normativos más importantes en el ejercicio del servicio público indicados en la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

3.- Con la ayuda de la herramienta de “Cuestionario”, se le colocarán al participante las instrucciones que debe ejecutar para responder las siguientes cuatro breves preguntas:

- ¿Por favor indique quien es considerado servidor público y su fundamento normativo?
- Menciona las fechas de creación del Estado de Hidalgo, y la del decreto de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Indique que Ley Orgánica en el Estado de Hidalgo indica los requisitos que deberán cumplir los servidores públicos

- Indique que artículos de la Constitución Política del Estado de Hidalgo refieren las responsabilidades de los servidores Públicos.

4.- Con base a la anterior se le indica al participante que responda las preguntas y que sólo contará con una oportunidad para responder el cuestionario.

5.- Con la ayuda de link colocado en las instrucciones del cuestionario se anexa una rúbrica para que conozca los aspectos que se tomarán en cuenta para evaluar la actividad.

6.- A continuación de colocará en la plataforma una introducción referente el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, y se colocara un diagrama donde se integran los cinco grandes ejes que contempla el mismo.

7.- Para concluir se invitará a los participantes a dar lectura al Plan de Desarrollo Estatal para identificar a fondo cada una de las secciones.

### VIII.5.3 Unidad 3

#### NOMBRE DE LA UNIDAD DE TRABAJO O UNIDAD

**Unidad 3.** El ser, el quehacer y el deber ser de los servidores públicos de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El participante podrá  
Conceptualizar el deber ser y el quehacer de los servidores públicos

#### ESTRUCTURA DE CONTENIDOS

Temas:

- ✓ Código Único de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo
- ✓ La Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo
- ✓ Ley de Educación para el Estado de Hidalgo



- ✓ Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo
- ✓ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo

**DESARROLLO DE CONTENIDOS  
UNIDAD 3**

VIII.5.4.1 Actividad 3.1 Unidad 3

**Nombre de la actividad:**

3.1 El ser del servidor público

**Forma de realización:**

Individual

**Evaluación:**

Rúbrica – Evaluación continua 10%

**Indicaciones de la actividad:**

1.- Dentro de la Plataforma se integrará un par de definiciones de lo que representa un Código de Ética y Conducta.

2.- A continuación se presentará la lectura "Código de Ética, principios y Valores del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo ", y con base en ello se presentará un breve cuestionario sobre dicha lectura

3.- Se hace uso de la herramienta "Encuesta", y se le da el nombre de "El ser del servidor público del Estado de Hidalgo", además de colocar un icono para que el participante identifique la actividad, y en cuanto le dé clic a éste lo direccionará a la actividad propuesta.

4.- Dentro de la actividad se redactarán las siguientes preguntas para que el participante las pueda responder:

- ¿Cuál es la finalidad del Código Único de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo?
- ¿Indique los principios éticos del servidor público?
- ¿Menciona las prohibiciones éticas de los servidores públicos?

- ¿Indique cuál es la dependencia encargada de vigilar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento a lo establecido en el presente Código?
- ¿Indique que deben de garantizar las instituciones públicas en su ejercicio de gobierno?

5.- En cuanto a la evaluación, ésta deberá de ser consultada por el participante descargándola en la plataforma, y así atender a cada uno de los criterios.

#### VIII.5.4.2 Actividad 3.2 Unidad 3

##### **Nombre de la actividad:**

3.2 Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo

##### **Forma de realización:**

Individual

##### **Evaluación:**

Rúbrica – Evaluación continua 10%

##### **Indicaciones de la actividad:**

1.- Dentro de la Plataforma se integrará una introducción a la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo

2.- Se insertará en plataforma un diagrama con el Considerando número Quinto indica y que refiere al marco de actuación de las instituciones públicas, indicado en la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo.

3.- Con la finalidad de que se conozcan los asuntos que son competencia de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, se invitará al participante a descargar el documento “Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo”.

5.- El participante dará clic en Iniciar cuestionario, donde se le indicará que con los elementos detectados en la lectura de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, deberá realizar una presentación en PowerPoint,

que contenga los siguientes elementos:

- Portada y título
- Sección con las atribuciones de la Secretaría de Educación Pública en el Estado, distribuidos en las siguientes tres áreas, planeación, ejecución y regulación.

#### VIII.5.4.3 Actividad 3.3 Unidad 3

<b>Nombre de la actividad:</b>	<b>Forma de realización:</b>	<b>Evaluación:</b>
3.3 Ley General de Educación para el Estado de Hidalgo	Individual	Rúbrica – Evaluación continua 10%

Indicaciones de la actividad:

1.- Se presentará al participante una breve introducción al tema, en cuanto a la Ley General de Educación para el Estado de Hidalgo y una reflexión del derecho a la educación.

2.- A continuación se le invitará al participante a dar lectura a la "Ley General de Educación para el Estado de Hidalgo", con la finalidad de conocer la normativa en educación para el Estado de Hidalgo.

3.- Con base al punto anterior se presentará un breve cuestionario sobre dicha lectura, al cual podrá acceder dando clic sobre el icono de cuestionario, o bien sobre el nombre de la actividad, el cual contendrá las siguientes preguntas:

- ¿Cuándo se decreta la Ley General de Educación para el Estado de Hidalgo?
- Mencione los artículos que rigen la planeación de la educación en el Estado, y de una breve descripción de los mismos
- Mencione los artículos que regulan la educación en el Estado, y de una

breve descripción de los mismos

#### VIII.5.4.4 Actividad 3.4 Unidad 3

**Nombre de la actividad:**

3.4 Reglamento Interior de la SEPH

**Forma de realización:**

Foro

**Evaluación:**

Rúbrica – Evaluación continua 20%

**Indicaciones de la actividad:**

1.- Se presentará al participante una breve introducción Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.

2.- Tomando como referencia el material de consulta Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo se hará uso de la herramienta de “Foro”, el cual lleva por nombre “El quehacer del Servidor Público” con la cual el participante podrá interactuar con los demás compañeros de curso. Para que la actividad se identifique fácilmente se colocará un icono que al darle clic direcciona al participante a la actividad.

3.- *Con lo revisado previamente, se le pide al participante que escriba una breve aportación en cuanto a las siguientes preguntas:*

- ¿Cuál es la importancia del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo?
- ¿Qué aspectos resaltarías con respecto al quehacer de los servidores públicos?

4.- En cuanto a la evaluación, ésta deberá de ser consultada por el participante descargándola en la plataforma, y así atender a cada uno de los criterios.

### VIII.5.4.5 Actividad 3.5 Unidad 3

<b>Nombre de la actividad:</b>  3.5 Responsabilidades de los servidores públicos	<b>Forma de realización:</b>  Individual	<b>Evaluación:</b>  Rúbrica – Evaluación continua 20%
<b>Indicaciones de la actividad:</b>  1.- Se les presenta a los participantes una breve reseña sobre las responsabilidades de los servidores públicos del Estado.  2.- Posterior a esta breve introducción al tema y con la finalidad de que el participante conozca o reafirme sus conocimientos sobre este tema se les pide analizar la lectura que lleva por título "Responsabilidades de los servidores Públicos del Estado de Hidalgo".  3.-Se le dará la instrucción al participante de que descargue y revise el archivo "Responsabilidades de los servidores Públicos del Estado de Hidalgo".  4.- El participante deberá realizar un mapa mental sobre lo más importante. Para que el participante identifique la actividad, se colocará un icono, que al darle clic direccionará al participante a la descripción de la actividad.  5.- Para que el participante pueda enviar su mapa conceptual se hará uso de la herramienta de "Tarea", la cual es implementada para que los participantes puedan enviar archivo con la actividad concluida. Para que el participante identifique con facilidad la actividad, se colocará un icono, el cual direccionará en automático al participante al espacio de tareas.  6.- En cuanto a la evaluación, ésta deberá de ser consultada por el participante descargándola en la plataforma, y así atender a cada uno de los criterios.		

### VIII.5.3.6 Actividad 3.6 Unidad 3

<b>Nombre de la actividad:</b> 3.6 Obligaciones	<b>Forma de realización:</b> Individual	<b>Evaluación:</b> Rúbrica – Evaluación continua 10%
<b>Indicaciones de la actividad:</b>  1.- Al iniciar esta actividad correspondiente al tema de Obligaciones, en la plataforma se les da una introducción acerca del tema iniciando por el concepto de lo que es una obligación.  2.- Posteriormente se les presenta un vídeo animado llamado “Obligaciones de los servidores públicos” para posteriormente realizar como actividad la descripción de un ejemplo detallado de cómo es que se llevan a cabo en tu trabajo (Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior del Estado de Hidalgo) las responsabilidades y obligaciones de los servidores públicos.  3.- Para que el participante identifique la actividad, se colocará un icono, que al darle clic direccionará al participante a la descripción de la actividad mismo espacio en el que deberá subir su actividad.  4.- En cuanto a la evaluación, ésta deberá de ser consultada por el participante descargándola en la plataforma, y así atender a cada uno de los criterios.		

### VIII.5.4.7 Actividad 3.7 Unidad 3

<b>Nombre de la actividad:</b> 3.7 Mis responsabilidades	<b>Forma de realización:</b> individual	<b>Evaluación:</b> Rúbrica – Evaluación continua 20%
<b>Indicaciones de la actividad:</b>  1.- Al iniciar esta actividad correspondiente al tema de Sanciones, en la		

plataforma se les da una introducción acerca del tema iniciando haciendo énfasis en que es un tema relacionado con el tema anterior.

2.- Posteriormente se les presenta una Infografía que lleva por nombre “Sanciones por falta administrativa”, la cual dará a conocer los tipos de sanciones a los que se hacen o harán acreedores los servidores públicos en caso de incumplir con sus obligaciones.

3.- De igual manera para profundizar más en el tema y tener conocimiento de que artículos y fracciones hablan sobre las sanciones, se invitará al participante a dar lectura a La ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo, y solicitándole analizar todos y cada uno de los puntos de tal manera de que en un mínimo de 5 cuartillas redacte un ensayo sobre cuál es la importancia de que conozcas las responsabilidades de un servidor público y de qué manera se verá reflejado esto en tu trabajo.

4.- Para que el participante identifique la actividad, se colocará un icono, que al darle clic direccionará al participante a la descripción de la actividad mismo espacio en el que deberá subir su actividad.

5.- - En cuanto a la evaluación, ésta deberá de ser consultada por el participante descargándola en la plataforma, y así atender a cada uno de los criterios.

## **VIII.6 Recursos desarrollados para plataforma**

Para la realización e implementación de recursos para el curso en línea para sensibilizar a los servidores públicos, se utilizaron diversos programas para la generación de dichos materiales, los cuales van desde la plataforma como tal, hasta lecturas y presentaciones que abordarán alguna temática. A continuación se describirán características generales de dichos programas y de qué manera fueron implementados en nuestro curso.

## VIII.6.1 Moodlecloud

Es una herramienta gratuita, en este caso un software el cual fue diseñado como apoyo para crear cursos en línea o a distancia de calidad y con entornos virtuales de aprendizaje, dicha plataforma tiene sus fundamentos en la pedagogía social constructivista ya que es un espacio el cual va a permitir la construcción del conocimiento de todos y cada uno de los participantes de nuestro curso, teniendo como objetivo generar experiencias de aprendizajes enriquecedoras.



Figura 2. Plataforma Moodle

Es importante indicar que la plataforma Moodle cuenta con herramientas y actividades que nos permiten estructurar de una mejor manera nuestro curso.

### VIII.6.1.1 Cuestionario

A través de actividad se pueden realizar preguntas de diferente tipo: opción múltiple, verdadero/falso, respuesta corta, emparejamiento, descripción, ensayo. Se permiten la alternancia de preguntas de distinta tipología en un mismo cuestionario.





Figura 3. Cuestionario

#### VIII.6.1.2 Encuesta

Actividad para realizar un tanteo acerca de la opinión o las preferencias de los alumnos sobre un determinado argumento.



Figura 4. Encuesta

#### VIII.6.1.3 Tarea

Es una actividad utilizada para la redacción y envío de textos de parte de los estudiantes. Permite a los alumnos la escritura de textos en la propia plataforma o el envío de archivos a la misma.



Figura 5. Tarea

#### VIII.6.1.4 Foro

Se trata de una actividad de tipo colaborativo para plantear un debate, compartir información o vivencias, plantear dudas (los propios alumnos pueden activar un foro formulando, por ejemplo, preguntas acerca de una cuestión tratada en clase).



Figura 6. Foro

#### VIII.6.1.5 Chat

Este medio de comunicación sincrónico, en el cual se aconseja que el profesor forme grupos de no más de dos personas, dándole un objetivo a su conversación. Asimismo se aconseja hacer hincapié a los alumnos en el carácter comunicativo de la actividad, favoreciendo la comunicación aun en menoscabo de la corrección léxica o gramatical, para favorecer la espontaneidad y la fluidez. Por otra parte, el uso de los emoticonos permitirá darle el tono adecuado a las intervenciones.



Figura 7. Chat

#### VIII.6.1.6 Glosario

Se define como un catálogo de términos con su correspondiente significado elaborado por los propios alumnos. Puede resultar útil en el estudio de campos léxicos.



Figura 8. Glosario

### VIII.6.1.7 Wiki

Es también ésta una actividad colaborativa cuya construcción se sustenta en la intervención de los participantes, que pueden añadir, cancelar (no recomendable) o modificar la información que otros estudiantes hayan aportado. El resultado final es un texto completo que integra las intervenciones de diferentes autores.



Figura 9. Wiki

### VIII.6.2 Genially

Es una herramienta para crear contenido visual con el que los participantes pueden interactuar, ya que se pueden realizar infografías, presentaciones, mapas, vídeos posters y más; dicha herramienta ofrece diseños preestablecidos muy atractivos visualmente.

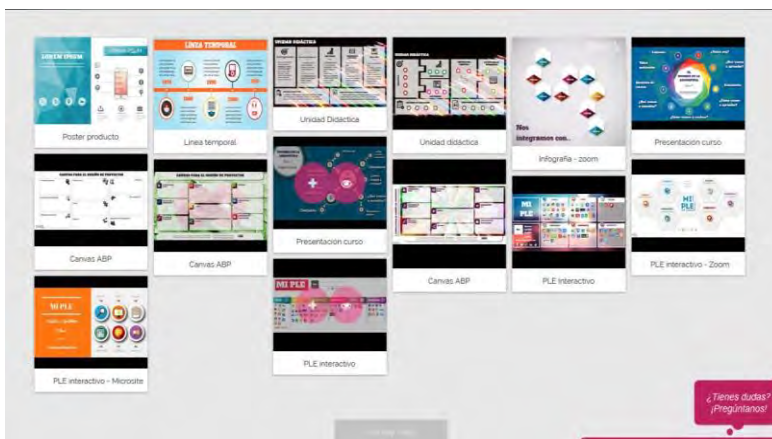


Figura 10. Genially

Además una de las cosas que hace más atractiva esta aplicación es la animación e interactividad que se les puede dar a los materiales creados.

En el caso del presente curso, esta herramienta fue utilizada para dar a conocer aspectos generales acerca de los artículos constitucionales en los que la constitución contiene los principios y objetivos de la nación.



Figura 11. Principios y objetivos de la nación

### VIII.6.3 PowToon

Es una plataforma para la creación de animaciones y presentaciones en vídeo, la interfaz es fácil de utilizar ya que cuenta con herramientas necesarias para comenzar con la creación de presentaciones y vídeos animados. El proceso de creación de vídeos es sencillo, ya que al igual que otros programas existen plantillas predeterminadas a las que puedes agregar, animación, y sonido, obteniendo resultados increíbles, saliendo de lo convencional como son las presentaciones en diapositivas.

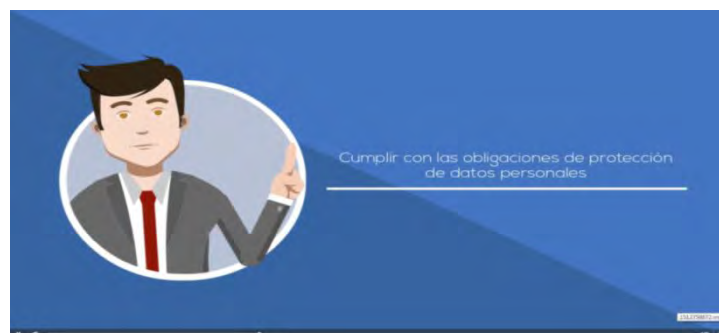


Figura 12. PowToon

### VIII.6.4 Easel.ly

Es una herramienta en línea la cual nos permite crear infografías, a partir de una platilla o desde cero, es un software intuitivo de usar, el cual ofrece libertad de crear diseños.

Dicha herramienta proporciona la posibilidad de elaborar materiales gráficos para el aula con los que puedes ofrecer a los alumnos información de una manera distinta, que les ayude a fijar sus conocimientos a través de lo visual.

En nuestro curso también utilizamos esta herramienta como apoyo a describir las características de las sanciones por falta administrativa.



Figura 13. Easel.ly

### VIII.6.5 Power Point

Es un programa que está diseñado para realizar presentaciones, mediante diapositivas; diapositivas que pueden estar conformadas por textos, imágenes, animaciones y contener audio e incluso videos, posee herramientas que permiten realizar las diapositivas ajustándose a las necesidades y gustos del usuario e incluso permite manipular al gusto o la necesidad, los tiempos de duración de

cada diapositiva, los sonidos o música que el usuario quiera agregar, los videos, así como el tiempo en que el usuario pretenda que duren cada una de las diapositivas dentro de la presentación, sincronizando imágenes, textos y audios.



Figura 14. PowerPoint

### VIII.6.6 GoConqr

Es un programa que cuenta con herramientas de aprendizaje las cuales van a permitir crear y compartir, mapas mentales, fichas de estudio, mapas conceptuales y demás los cuales van a servir de apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje, ya que son recursos para generar y compartir conocimiento

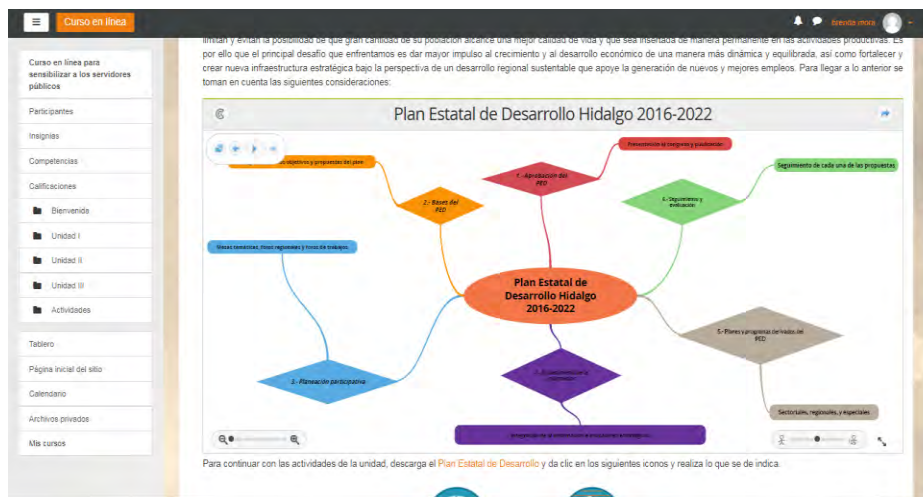


Figura 15. GoConqr, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Al igual que las herramientas pasadas hemos implementado este programa para la creación de recursos de nuestro curso en línea



Figura 16. GoConqr, Profesionalización del servidor público

## VIII.7 Preparación de la plataforma e introducción

Para descargar la plataforma, accedemos a la zona de descargas de la página de Moodle, en donde en la página principal de descargas encontraremos varias secciones, para el presente curso se descargó Moodle for Windows / MacOS X, es importante indicar que estas secciones contienen versiones de la aplicación empaquetadas con un servidor web, y se requiere de un correo electrónico para poder llevar a cabo la instalación de dicha plataforma, una vez llevado a cabo cada uno de los pasos de instalación nos mostrará una pantalla para acceder al curso en donde se ingresará con un usuario y contraseña.

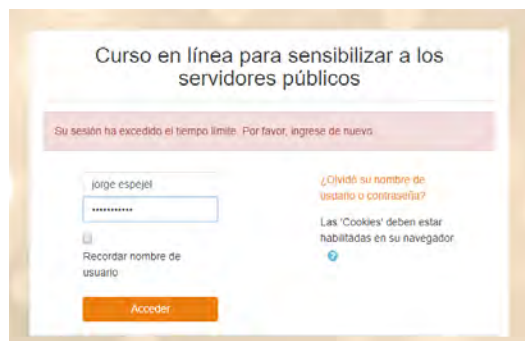


Figura 17. Preparación de Plataforma

Para poder agregar un nuevo curso a Moodle, se debe de tener derecho de administrador o creador del curso, en la página principal encontrará una lista de los cursos en los que está matriculado o en los que participa ya sea como profesor o como alumno, así como encontrar el nombre y descripción del curso.

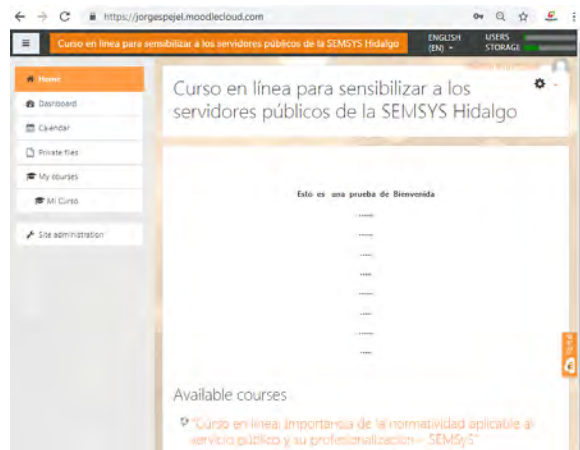


Figura 18. Introducción al curso

## VIII.8 Estructura del curso

Posteriormente debemos de pensar en la estructura del curso, teniendo claros objetivos y contenidos del curso, estos consejos pueden guiar a la hora de estructurar el curso en Moodle:

- Pensar con cuidado en qué formato organizaremos el curso y las unidades: por actividad única, formato social, por temas, o semanal). Va a depender si queremos que el curso sea secuencial o no.
- No usar la página principal para poner contenidos en formato de texto. La página principal debería ser lo más escueta posible, dejando en las actividades y recursos los contenidos de aprendizaje.

Tomando en cuenta dichas recomendaciones, nuestro curso está estructurado por:



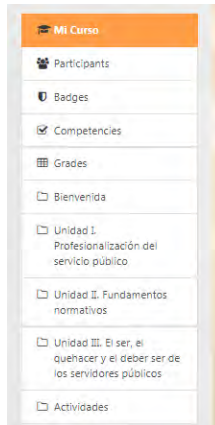


Figura 19. Estructura del curso

A continuación se dará una breve explicación de lo que contiene cada apartado

### VIII.8.1 Bienvenida

En este apartado se les da una breve bienvenida al curso a los participantes, de igual manera se les da a conocer la duración del curso, lo que se espera que aprenda en el curso, los temas que conforman a las unidades, la manera de evaluación del curso, así como dos breves actividades introductorias (un foro de presentación y un examen diagnóstico).

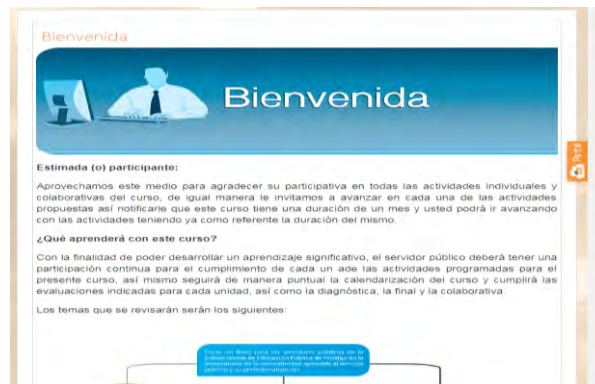


Figura 20. Bienvenida

A continuación te damos a conocer la ponderación de evaluación de este curso, la cual considera tus actividades tanto individuales y colectivas, quedando de la siguiente manera:

Tipo de evaluación	Calendarización	Porcentaje
Diagnóstica	El primer día del curso	10%
Continua	Al finalizar cada unidad	20% por unidad = 66%
Sumativa	Al final del curso	20%
Autoevaluación	Al final del curso	10%

**Foro de Bienvenidas**  
Para que puedas conocer a los demás participantes y a tu asesor, te invito a participar en el siguiente foro, dando clic sobre el icono que se presenta a continuación.

**Prueba diagnóstica**  
Como todo curso antes de iniciar con las temáticas, es necesario que se identifiquen tus conocimientos previos acerca de este curso, para poder iniciar con la evaluación, da clic en el siguiente icono.

Figura 21. Presentación

## VIII.8.2 Unidades

Este espacio tiene la finalidad de presentar las unidades de contenido, las cuales fueron creadas para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, en dichos apartados se encontrará contenido medular del curso así como material de consulta, y las actividades propuestas para el participante.

### VIII.8.2.1 Unidad número 1

A continuación se muestran las actividades y capturas de pantalla de los contenidos de la Unidad número 1 del curso, conforme a la secuencia didáctica establecida.

La siguiente figura muestra la pantalla destinada a dar una breve introducción de la unidad número 1 del curso al participante, en la cual podrá identificar la importancia de contar con servidores públicos capacitados con componentes profesionales que les permitan estar preparados para la solución de problemáticas del entorno social y gubernamental actual.



Figura 22. Unidad 1 Introducción

Posteriormente se presentará al participante una breve introducción al tema, en cuanto al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, PND 2012-2018, y se invita al servidor público a participar en un foro de colaboración.



Figura 23. Actividad 1.1 Importancia de la profesionalización del servicio público

Después de la introducción se muestra un mapa mental que contempla las principales instituciones que cuentan con un organismo de profesionalización y el participante podrá indagar dando clic sobre éste, así mismo se invita al servidor público a resolver la actividad indicada.

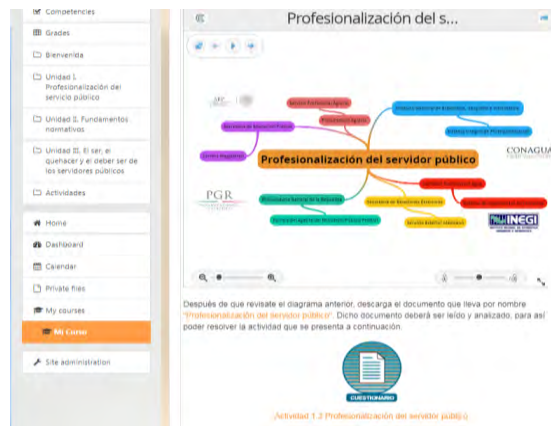


Figura 24. Actividad 1.2 Profesionalización del servidor público

En la siguiente figura se puede observar una presentación en línea en el que se indican aspectos sobre la profesionalización del servidor público, y se solicita al participante a realizar un mapa mental para el cumplimiento de la actividad.

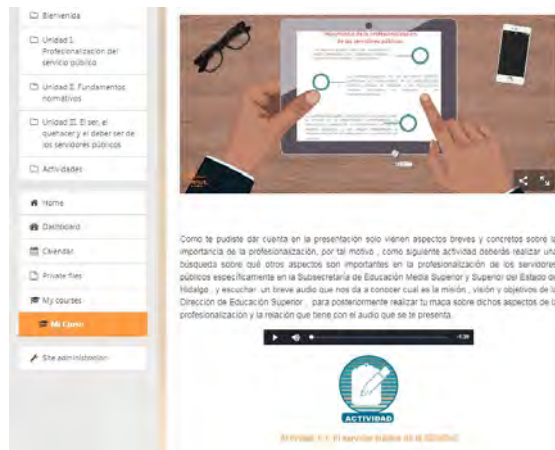


Figura 25. Actividad 1.3: El servidor público de la SEMSyS

## VIII.8.2.2 Unidad número 2

A continuación se muestran las capturas de pantalla de los contenidos de la Unidad número 2 del curso, en cumplimiento a la secuencia didáctica establecida.

En la plataforma se muestra una breve introducción con relación al antecedente de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

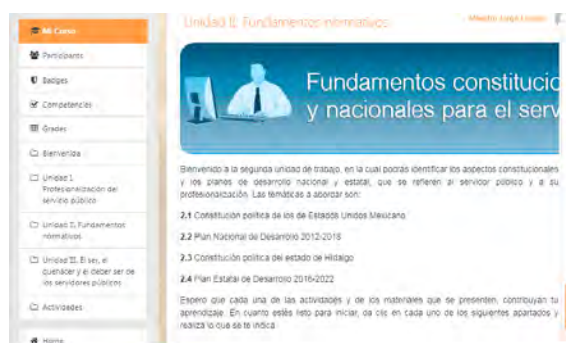


Figura 26. Unidad 2 Introducción

Además se contempla un material interactivo que permite conocer acerca de la distribución de los títulos y sus fracciones. Además se invita al participante a

descargar una lectura que lleva por nombre “Introducción a la historia constitucional de México” y se le invita a participar en un foro de colaboración.



Figura 27. Actividad 2.1 Enfoque de la constitución

A continuación se muestra una actividad que permite conceptualizar al servidor público, según el Artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se contempla la actividad denominada Conceptualización del servidor Público.



Figura 28. Actividad 2.2 Conceptualización del servidor público

Como parte también de la unidad número 2, se coloca un breve video que habla de los ejes principales del el Plan Nacional de Desarrollo, y se invita a los participantes a consultar dicho Plan y a realizar un mapa conceptual. de la actividad.



Figura 29. Actividad 2.3 Plan Estatal de Desarrollo

Se muestra también en la Plataforma una presentación PowerPoint, la cual tiene la finalidad de exponer a los servidores públicos los lineamientos normativos más importantes en el ejercicio del servicio público indicados en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y se invita a los participantes a realizar un cuestionario.



Figura 30. Actividad 2.4 Constitución Política del Estado de Hidalgo

A continuación la plataforma muestra una introducción referente el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, y se coloca un diagrama donde se integran los cinco grandes ejes que contempla el mismo.



Figura 31. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

### VIII.8.2.3 Unidad número 3

A continuación se muestran las capturas de pantalla de los contenidos de la Unidad número 2 del curso, en cumplimiento a la secuencia didáctica establecida.

En la primer pantalla se muestran los temas que habrá de contener la unidad número 3.



Figura 32. Unidad 3 Introducción

A continuación se expone la lectura "Código de Ética, principios y Valores del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo ", y como actividad se presenta un cuestionario sobre dicha lectura.



Figura 33. Actividad 3.1 El ser del servidor público

Paso siguiente se invita al participante a descargar el documento “Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo”, y se le invita a iniciar un cuestionario.



Figura 34. Actividad 3.2 Ley orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo

A continuación se aborda lo relativo a la Ley General de Educación para el Estado de Hidalgo y se expone una reflexión del derecho a la educación, invitando al participante a dar lectura a la Ley General de Educación en el Estado de Hidalgo y a realizar un cuestionario sobre la actividad.





Figura 35. Actividad 3.3 Ley General de Educación en el Estado de Hidalgo

En la siguiente actividad se aborda lo relativo al Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, y se invita al servidor público a participar en un foro de colaboración..



Figura 36. Actividad 3.4 Reglamento Interior de la SEPH

A continuación se aborda lo relativo a ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo, donde se establecen las responsabilidades administrativas así como las sanciones a las que se hacen acreedores quienes no la cumplen.



Figura 37. Actividad 3.5 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo

Posteriormente se muestra un vídeo animado llamado “Obligaciones de los servidores públicos” invitando al participante a realizar la descripción de un ejemplo detallado de cómo es que se llevan a cabo en tu trabajo.



Figura 38. Actividad 3.6 Obligaciones de los servidores públicos

Para finalizar se presenta una Infografía que lleva por nombre “Sanciones por falta administrativa”, y se invita al participante a dar lectura a La ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo, invitando al servidor público a realizar un ensayo de 5 cuartillas como mínimo sobre ¿cuál es la importancia de conocer las responsabilidades de un servidor público y de qué manera se ve o verá reflejado en tu trabajo.

El curso y grado impartido en el expediente del concursado y en el expediente público.

que afecta la materia. La suspensión en ningún caso podrá ser menor de tres días ni mayor de tres meses. Esta sanción, en aplicación del principio de las prestaciones que el servidor tiene en el sistema de seguridad social.

**III. Destitución del cargo.**  
Extinción de la relación laboral entre la dependencia a la que pertenece el servidor público, decretada mediante el procedimiento prescrito.

**IV. Sanción económica.**  
Restricción que debe darse al servidor público a favor del erario estatal o municipal por infracciones cometidas y la inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público del Estado o Municipio.

Para profundizar más en este tema se le presenta la lectura "Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el Estado de Hidalgo", de dicha lectura deberán analizar todos y cada uno de los puntos de tal manera que en un mínimo de 5 cuartillas redacten un ensayo sobre ¿cuál es la importancia de conocer las responsabilidades de un servidor público y de qué manera se ve o será reflejado en tu trabajo.

Para subir tu actividad da clic sobre el ícono de actividad.

**ACTIVIDAD**

Integración 2.1. Más responsabilidades.

Figura 39. Responsabilidades de los servidores públicos

## **IX. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN**

Una vez finalizado el desarrollo del producto, será necesario realizar las acciones que permitan que el “Curso en Línea para Servidores Públicos de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior en la importancia de la Normatividad aplicable al Servicio Público y a su Profesionalización”, sea autorizado por las autoridades educativas de dicha Subsecretaría. Con esta finalidad a continuación se enlistan las acciones a realizar para lograr dicha autorización.

### **IX.1 Oficio de solicitud**

Oficio dirigido al Subsecretario de Educación Media Superior del Estado de Hidalgo, donde se indiquen de manera general:

- La importancia de la profesionalización del servidor público
- Los objetivos del curso
- Los conocimientos y aptitudes a alcanzar
- Los requerimientos para su implementación.

Solicitando de manera respetuosa en dicho oficio la viabilidad de realizar una presentación presencial del proyecto (Anexo 1).

### **IX.2 Presentación del proyecto**

Una vez recibida la respuesta positiva al oficio dirigido al Subsecretario de Educación Media Superior del Estado de Hidalgo para la presentación del proyecto, se determinará, en función de la agenda del Subsecretario, el día, hora y lugar para la presentación del proyecto.

Para tal fin además de presentar el presente proyecto terminal de manera documental, se preparará una presentación ejecutiva del “Curso en línea para servidores públicos de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior del Estado de Hidalgo”, la cual tendrá los apartados siguientes:

- Introducción
- Justificación
- Nombre del Curso
- Objetivos
- Plataforma a utilizar y requerimientos para su desarrollo
  - Computadora de escritorio o portátil
  - Acceso a internet
  - Bibliotecas digitales
  - Plataforma Moodle
- Pre-requisitos del curso
- Conocimientos y competencias a desarrollar
- Actitudes y valores a desarrollar
- Estructura Temática del curso y duración
- Evaluación del curso

Asimismo se realizará la presentación del curso en línea a través de la “Plataforma moodlecloud.com”, indicando cada una de las herramientas y contenidos del curso de manera breve.

Al término de la exposición se realizará una sesión de preguntas y respuesta de la exposición realizada, solicitando al Subsecretario de Educación Media Superior y Superior al finalizar dicha sesión, la autorización para poder impartir el Curso a los servidores público de la Subsecretaría, solicitando en caso de tener una aceptación positiva, se tenga la amabilidad de dar respuesta vía oficio, dirigido al diseñador del curso.

### **IX.3 Encuesta de entrada e inicio del curso**

Una vez recibido el oficio de autorización para la implementación y desarrollo del curso, se solicitará al Titular de la Subsecretaria de Educación Media Superior y Superación, permita realizar una evaluación de entrada al personal de la Subsecretaría, la cual tendrá la finalidad de detectar áreas de oportunidad para

estructurar el proceso de ejecución de la capacitación, sean de tipo formativo y/o equipamiento y además dar las bases para tomar decisiones que permitan establecer, definir o redefinir el diseño curricular establecido en el curso (Anexo 2).

Una vez realizada la encuesta de entrada, de ser el caso, se realizarán las adecuaciones curriculares al diseño planteado, y en trabajo conjunto con cada una de las Direcciones Generales de la Subsecretaria se realizarán reuniones previas con el personal de la Subsecretaría para anunciar el inicio del curso, indicando los objetivos, alcances y metodología del mismo, siendo también el momento de anunciar la conformación de los grupos de trabajo, solicitando además al Titular de la Subsecretaría, asigne como asesor del curso al Director encargado del área jurídica y a su vez un asesor del área de tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento del curso.

## X. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

La evaluación se constituye como una etapa que determinará, en diferentes momentos, las acciones a realizar en torno al diseño del curso planteado en el presente proyecto y en su momento en su implementación y desarrollo, es decir forma parte importante en el proceso de enseñanza aprendizaje.

A lo anterior, la evaluación se “constituye un proceso sistemático por medio del cual se valora el grado en que los medios, recursos y procedimientos permiten el logro de las finalidades y metas de una institución o sistema educativo” (García, 1975 citado en Díaz- Barriga p. 135).

En todo proceso de enseñanza aprendizaje es necesario evaluar lo inicialmente planteado durante el diseño instruccional con los resultados obtenidos al finalizar la ejecución del proceso. En tal sentido es importante señalar que la evaluación debe ser transversal entre los actores que conforman el proceso, con la finalidad de generar indicadores que permitan establecer áreas de oportunidad, que permitirán mejorar los elementos y recursos del proceso enseñanza-aprendizaje, y también darán una orientación para modificar y reestructurar los contenidos establecidos en la secuencia didáctica.

Para establecer un proceso de evaluación es necesario determinar:

- Aspectos a evaluar, tales como; conformación del plan de estudios y contenidos, la metodología pedagógica realizada, el tipo de formación que se promueve en el estudiante
- El sector que realiza la evaluación (docente, alumnos, administradores, expertos, etc.)
- Los tiempos de evaluación, que generalmente se realiza a la mitad y al final del proceso del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Los recursos con los que se cuenta para la evaluación.

Con la finalidad de contar un proceso de evaluación holístico para la puesta en marcha y operación del curso en línea planteado en el presente proyecto, se tomara el modelo de Evaluación de Contexto, Entrada, Proceso y Producto, (CIPP) de Stufflebeam, a lo anterior a continuación se indican las estrategias que serán realizadas una vez autorizada su implementación en la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de Hidalgo, las cuales tendrán el objeto de evaluar el diseño instruccional del curso y serán coordinadas por el responsable del presente proyecto.

## **X.1 Evaluación de contexto**

Esta evaluación permitirá evaluar el contexto institucional y a los servidores públicos de la Subsecretaría, para identificar sus necesidades de formación de capacitación referentes a la normatividad aplicable al servicio público y a su profesionalización, logrando con ello identificar si los objetivos planteados para el curso son los correctos.

En el anexo número 1 del presente documento se encuentra el instrumento de evaluación de contexto el cual tendrá el objetivo de evaluar el contexto institucional y a los servidores públicos de la Subsecretaría, para identificar sus necesidades de formación de capacitación referentes a la normatividad aplicable al servicio público y a su profesionalización.

## **X.2 Evaluación de entrada**

La evaluación de entrada o insumos, de acuerdo al modelo de Evaluación de Contexto, Entrada, Proceso y Producto, (CIPP) de Stufflebeam (Díaz-Barriga, p. 140), permite estructurar todo el proceso y toma de decisiones para establecer, definir o redefinir el diseño instruccional del curso, uso de recursos, especificación de procedimientos.



La finalidad de establecer este tipo de evaluación es contar con elementos que nos permitan poder decidir cómo utilizar los recursos planteados para lograr los objetivos del curso en línea o bien redefinir lo indicado en la guía y secuencia didáctica. Indicando que al finalizar las dos primeras unidades se realizará una evaluación similar para contrastar y validar lo planteado en la evaluación de entrada.

En el anexo 2 del presente proyecto, se puede visualizar el formato de encuesta de entrada planteada, el cual tendrá como objetivo determinar si el diseño instruccional del curso es accesible y despierta interés una vez realizada la primera visualización de curso en plataforma.

### **X.3 Evaluación de proceso**

Con el objeto de evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje una vez iniciado el curso, se plantea realizar evaluaciones de proceso las cuales estarán enmarcadas por la interacción entre el diseño instruccional del curso a través de la plataforma y los servidores públicos que habrán de tomar el curso.

Este tipo de evaluación permitirá al análisis de aspectos como:

- Las formas de interacción en la relación del proceso enseñanza-aprendizaje
- El uso de los materiales didácticos
- El funcionamiento de la organización
- La relación con los factores que rodean al proceso

Para el curso en línea planteado se utilizan los siguientes instrumentos de evaluación, los cuales se definen y se pueden visualizar en la sección "VI.2.5 Recursos desarrollados para plataforma", del presente proyecto terminal:

- Encuesta
- Tarea

- Foro
- Wiki

Estos instrumentos se encuentran integrados en cada una de las unidades temáticas del curso indicadas en la secuencia didáctica.

En el anexo 3 de presente documento se muestra la encuesta de proceso planteada, la cual tiene la finalidad de establecer si el diseño instruccional del curso contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del curso.

#### **X.4 Evaluación de producto**

Se plantea realizar una evaluación de producto al finalizar el curso, logrando a través de los resultados a encontrar, tener elementos necesarios para el fortalecimiento y mejora del diseño instruccional. Gracias a esta evaluación se podrá analizar también el logro de los objetivos planteados, los criterios asociados con los objetivos de las actividades, el nivel de fortalecimiento de las relaciones interpersonales y los canales de comunicación entre los servidores públicos de la Subsecretaría. Por ultimo indiquemos que en el Anexo de este documento se encuentra la ficha descriptiva de la evaluación de producto planteada para el presente curso.

## **XI. CONCLUSIONES FINALES**

El presente proyecto se desarrolló para dar atención a la *“Línea 2: Aplicación Didáctica de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)”* de las líneas de aplicación innovadora del conocimiento (LAIC) de la Unidad Virtual de Tecnología Educativa del Sistema Universitario Virtual de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y se sujeta a la *“3ª Opción: Propuesta de mejora, con diseño y desarrollo del proyecto sin su instrumentación”*, en tales términos al término del mismo podemos concluir:

La profesionalización del servicio público es de suma importancia para la atención de la demanda social de contar con servidores públicos altamente capacitados en la solución de problemas, capacidad innovadora y en el pleno conocimiento de la normatividad que regula los diferentes procesos y programas de la administración pública. Gracias a la investigación documental realizada en el diagnóstico y en el planteamiento del problema del presente proyecto terminal se ha concluido que existe un fundamento normativo para la profesionalización del servicio público y su ejercicio como parte de un gobierno, y además se comprueba que a través del curso en línea planteado se puede generar un sentido de identidad hacia la atención de las necesidades sociales y al ejercicio de un gobierno eficiente y de calidad que repercuta en el desarrollo de las instituciones y en el desarrollo social.

Como producto terminal del presente proyecto se ha implementado el “Diseño de un curso en línea para los servidores públicos de la Subsecretaría de Educación Pública de Hidalgo, la importancia de la normatividad aplicable al servicio público y su profesionalización”, el cual gracias a la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación, a través de una plataforma Moodle, como se puede muestra en la sección VII. “Nombre del producto desarrollado como proyecto”, permitirá en un ambiente de aprendizaje significativo, colaborativo y con una constante evaluación, a los servidores públicos de dicha Subsecretaría, conocer y entender la importancia de la normatividad aplicable al ser, al deber y al quehacer del servicio público, constituyéndose como una línea base de atención a sus

necesidades de capacitación y de profesionalización. Por lo anterior, se considera que se cumplieron tanto el objetivo general como los objetivos específicos.

La creación de todos y cada uno de los recursos diseñados para la implementación del curso en línea responden al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, indicando que para este caso la utilización de materiales audiovisuales es una herramienta importante en el aprendizaje de los servidores públicos y en su profesionalización, ya que sirven para comunicar mensajes específicos sobre algún tema en particular influyendo sobre el sentido constructivista del curso.

La implementación del curso y las estrategias de evaluación quedan como procesos a seguir y, en su caso, reconsiderar, una vez obtenida la autorización para su aplicación al interior de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de Hidalgo, aspecto aún pendiente. Por otro lado, se considera que para la elaboración del presente proyecto se utilizaron y afinaron habilidades como la redacción, la investigación de fuentes documentales, el emprendimiento, la innovación, el conocimiento sobre las TIC y la responsabilidad para el servicio público.

Como recomendación final es importante señalar que toda institución de gobierno debe contar con esquemas de profesionalización, basados en una constante detección de necesidades de capacitación y actualizaciones de la normatividad aplicable al servicio público, logrando con ello que el servidor tenga las actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan ser un actor de cambio en los procesos gubernamentales en los cuales se encuentra inmerso.

## XII. REFERENCIAS

- Añez y López (2005). Reflexión sobre la Política de Capacitación de los Servidores Públicos, en: *Multiciencias*, 5 (2) 168-177 Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/904/90450206.pdf>
- Belloch, C. (s.f.). Diseño Instruccional. *Unidad de Tecnología Educativa*. Universidad de Valencia: [www.uv.es/bellochc/pedagogia/EVA4.pdf](http://www.uv.es/bellochc/pedagogia/EVA4.pdf)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2016). Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. *Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 1982*. Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/115\\_180716.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/115_180716.pdf)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2017). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación del 15 octubre de 2017*. Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf)
- Campuzano, G. (2016). Online-Learning como soporte de capacitación y calidad para una Administración Pública Moderna. *Revista de Administración Pública*, LI (2), 129-146. Recuperado de <http://www.inap.mx/portal/images/pdf/rap140.pdf>
- Caraballo C. R. (2007) La andragogía en la educación superior. *Investigación y Postgrado*, 22 (2). 187-210. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/658/65822208.pdf>
- Fernández, A. (2009). Las plataformas e-learning para la enseñanza y el aprendizaje universitario en internet. Recuperado de [http://eprints.ucm.es/10682/1/capituloE\\_learning.pdf](http://eprints.ucm.es/10682/1/capituloE_learning.pdf)

Fombona, J. y Pascual, M. A. (2011). Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Docencia Universitaria. Estudio de Casos en la Universidad Nacional Autónoma de México. Educación XXI Recuperado de <http://flacso.redelivre.org.br/files/2012/08/758.pdf>

García, A. L. (1999). *La educación a distancia hoy*, Universidad Nacional a Distancia. Recuperado de [https://www.researchgate.net/profile/Lorenzo\\_Garcia-Aretio2/publication/235464167\\_Educacion\\_a\\_distancia\\_hoy/links/02bfe512365579a5a5000000/Educacion-a-distancia-hoy.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Lorenzo_Garcia-Aretio2/publication/235464167_Educacion_a_distancia_hoy/links/02bfe512365579a5a5000000/Educacion-a-distancia-hoy.pdf)

Gamas, J. (2013), *Introducción a la Historia Constitucional de México*. UNAM. Recuperado de <http://museodelasconstituciones.unam.mx/Museo/downloads/page24/files/historiaconstituciones.pdf>

Gobierno de la República. Estados Unidos Mexicanos (1995). *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*. Recuperado de <http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/pnd.pdf>

Gobierno de la República. Estados Unidos Mexicanos (2013 a). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Recuperado de <http://pnd.gob.mx/>

Gobierno de la República. Estados Unidos Mexicanos (2013 b) *Programa para un Gobierno Cercano y Moderno*, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/3114/programa-para-un-gobierno-cercano-y-moderno.pdf>

Gobierno del Estado de Hidalgo (2011 a). *Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo*. Recuperado de <http://sep.hidalgo.gob.mx/pdf/Reglamento%20interior%20de%20seph-publicado%20periodico%20oficial%20de%20gobierno-%2019%2012%2012-.pdf>

Gobierno del Estado de Hidalgo (2011 b). Ley de Educación del Estado de Hidalgo. *Decreto NUM, 588*. Recuperado de <http://www.hgo.sep.gob.mx/pdf/docinteres/ley%20de%20educacion.pdf>

Gobierno del Estado de Hidalgo (2016). *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2016-2022*. Recuperado de <http://www.hidalgo.gob.mx/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%201%20Feb%202017.pdf>

Gobierno del Estado de Hidalgo (2017 a). Constitución Política para el Estado de Hidalgo. *Periódico Oficial*, 12 de junio de 2017. Recuperado de [http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/conoce\\_congreso/10Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/conoce_congreso/10Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)

Gobierno del Estado de Hidalgo (2017 b). Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo. *Periódico Oficial, alcance uno* (28). 27 de Julio de 2017. Recuperado de [http://www.hgo.sep.gob.mx/content/normatividad/docsseph/REGLAMENTO\\_SEPH\\_2017.pdf](http://www.hgo.sep.gob.mx/content/normatividad/docsseph/REGLAMENTO_SEPH_2017.pdf)

Gobierno del Estado de Hidalgo (2017 c). Código único de Ética de la Administración Pública del Estado Hidalgo. *Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, Alcance uno* (47). 23 de noviembre de 2017. Recuperado de [http://www.hgo.sep.gob.mx/content/intraseph/pdf/CODETICA\\_AP\\_2017.pdf](http://www.hgo.sep.gob.mx/content/intraseph/pdf/CODETICA_AP_2017.pdf)

Gobierno del Estado de Hidalgo (2017 d). *Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo*. Última reforma publicada en el periódico oficial: alcance tres, del 13 de diciembre de 2017, Recuperado de [congreso-hidalgo.gob.mx](http://congreso-hidalgo.gob.mx)

Gobierno del Estado de Hidalgo (2018). La Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo. *Alcance uno del Periódico Oficial*. Recuperado de [http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/Leyes/102Ley%20Organica%20de%20la%20Administracion%20Publica%20para%20el%20Estado.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/Leyes/102Ley%20Organica%20de%20la%20Administracion%20Publica%20para%20el%20Estado.pdf)

H. Congreso de la Unión (s.f.) Reformas y Adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. *Diario Oficial del 29 de diciembre de 1982*. Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf/LOAPF\\_ref04\\_29dic82\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf/LOAPF_ref04_29dic82_ima.pdf)

Hernández, Ma. L., Hernández, A., Pérez, M. y Coliffer, F. Y. (2014). Guía para la Elaboración de Proyecto Terminal para Programas de Posgrado con Orientación Profesional. *Unidad Virtual de Tecnología Educativa, UAEH*. Recuperado de [https://www.uaeh.edu.mx/virtual/programas/posgrado/tecnologia\\_educativa/docs/guiaelaboracionproyectoterminal.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/virtual/programas/posgrado/tecnologia_educativa/docs/guiaelaboracionproyectoterminal.pdf)

Hidalgo, J. L. (1998). *Gestión de la capacitación en las organizaciones*. Ministerios de salud. Recuperado de <http://www.minsa.gob.pe/publicaciones/pdf/capacitacion.pdf>



Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM (2013). Origen de la Contraloría Social en México. *Biblioteca Jurídica Virtual* Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3612/5.pdf>

Martínez, A. (2009). El diseño instruccional en la educación a distancia. Un acercamiento a los Modelos. *Apertura*, 9 (10), 104-119. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=68812679010>

Mejía, J. (Octubre de 2003). La Importancia del Recurso Humano en la Implementación de Políticas Públicas. *VIII Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública*. Panamá. Recuperado de <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/clad/clad0047448.pdf>

Méndez, J.L. (1999). ¿Vieja o nueva administración pública? Una propuesta ante los dilemas de la modernización administrativa. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (13) Feb. 1999. Caracas, Venezuela. Recuperado de <http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/013-febrero-1999/bfvieja-o-nueva-administracion-publica-una-propuesta-ante-los-dilemas-de-la-modernizacion-administrativa-1>

OCDE (2011), *Hacia una gestión pública más efectiva y dinámica en México*, OECD Publishing. Recuperado de <http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/48808023.pdf>

Olivar, A. y Daza, A. (2007). Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), y su Impacto en la Educación del Siglo XXI. *Revista NEGOTIUM / Ciencias Gerenciales*, Año 3 (7) Julio 2007. Recuperado de <http://www.revistanegotium.org.ve/pdf/7/Art2.pdf>

Ortiz, D. (2015). El constructivismo como teoría y método de enseñanza. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, (19) 93-110. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/4418/441846096005.pdf>

Pardo, M. C. (2015). La Modernización Administrativa del Gobierno de Felipe Calderón: Entre la Austeridad y la Reforma. *Foro Internacional, LV* (1) Enero-Marzo 2015. El Colegio de México, A.C. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/599/59944852004>

Presidencia de la República (2001). Estados Unidos mexicanos (20019. *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*. Recuperado de <http://planeacion.uaemex.mx/InfBasCon/PlanNacionaldeDesarrollo2000-2006.pdf>

Gobierno de la República. Estados Unidos Mexicanos (2018). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. *Diario Oficial de la Federación 29 de diciembre de 1976*. Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo13235.pdf>

Ros, I. (2008). Moodle, la plataforma para la enseñanza y organización escolar, *Ikastorratza, e- Revista de Didáctica 2*, Recuperado de [http://www.ehu.eus/ikastorratza/2\\_alea/moodle.pdf](http://www.ehu.eus/ikastorratza/2_alea/moodle.pdf)

SEGOB (1996). Programa de Modernización de la Administración Pública 1995-2000. *Diario Oficial de la Federación 28/05/1996*. Recuperado de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4886172&fecha=28/05/1996](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4886172&fecha=28/05/1996)

Torras, M.E. (s/f). *Las plataformas LMS. Definición, características, tipos y plataformas más utilizadas*. Universidad Internacional de Valencia, recuperado de [http://www.apega.org/attachments/article/1056/plataformas\\_lms.pdf](http://www.apega.org/attachments/article/1056/plataformas_lms.pdf)

Velasco, E. (2006). La capacitación de altos funcionarios públicos en el Reino Unido y Polonia. *Gestión y Política Pública. Tensiones y equilibrios. Gestión y Política Pública*. Recuperado de [http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num\\_anteriores/Vol.XV\\_No.II\\_2dosem/Ernesto\\_Velasco.pdf](http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num_anteriores/Vol.XV_No.II_2dosem/Ernesto_Velasco.pdf)

Velásquez, A., Díaz, J.E. y Esquivel, I. (2015). *Capacitación en línea de RRHH en el sector privado y público en Latinoamérica: caso de éxito*. Recuperado de <file:///C:/Escritorio/REFERENCIAS%20BIBLIOGRAFICAS/CapacitacionLaboralEnLinea.pdf>



**4: Relacionado a las actividades que actualmente desempeña mención tres temas en los cuales le gustaría capacitarse, considerando su interés personal:**

a): \_\_\_\_\_

b): \_\_\_\_\_

c): \_\_\_\_\_

**5.- ¿Qué formatos de capacitación desearía recibir?**

a) Diplomado      b) Curso      c) taller      d) certificación      e)

Otro: \_\_\_\_\_

**6.- ¿Qué modalidad de formación tiene más interés para Usted?**

a) Presencial      b) Virtual      c) Mixta

**7.- ¿Alguna vez ha tomado un curso en línea?**

a) Si      b) No

**8.- ¿Cuántas horas considera apropiadas para su capacitación?**

a) Menos de 5 horas      b) de 6 a 15 horas      c) de 15 a 30 horas      d) de 31 a 50 horas      e) Más de 50 horas

**9.- ¿Consideras esencial la capacitación para resolver problemáticas laborales?**

a) Completamente de acuerdo      b) Es una posibilidad      c) Completamente en desacuerdo

**10.- ¿Por qué te interesa la capacitación?**

a) Para obtener créditos en currículo vitae como servidor público      b) Para mi profesionalización

c) Para conocer nuevas técnicas y procedimientos      c) Para interactuar con mis compañeros

**11.- Para nosotros es importante conocer algún comentario adicional sobre la capacitación en su área de trabajo:**

---



---



---

### **XIII.2 Evaluación de estrada**

Nombre completo:	Edad:	Sexo: F M
Área a la que pertenece:	Puesto:	
Correo electrónico:	Antigüedad:	

Por favor indique con una **X** la calidad del elemento a evaluar.

No.	Elemento a evaluar	Excelente	Bueno	Regula	Limitado
1	Es entendible el objetivo del curso				
2	Es clara la estructura del curso (la unidades)				
3	Los materiales presentados son acordes con el objetivo del curso				
4	La accesibilidad a la plataforma es adecuada				
5	Se identifican fácilmente los instrumentos de evaluación				
6	Los foros de participación son de fácil acceso				
7	Los tiempos de cumplimiento para cada actividad				

### XIII.3 Evaluación de proceso

Nombre completo:	Edad:	Sexo: F M
Área a la que pertenece:	Puesto:	
Correo electrónico:	Antigüedad:	

Por favor indique con una **X** la calidad del elemento a evaluar.

No.	Elemento a evaluar	Excelente	Bueno	Regular	Limitado
1	La plataforma es de fácil navegación				
2	Son entendibles los objetivos de la actividades				
3	Se tiene una barra de navegación que permita visualizar el total de la actividades y desplazarse a ellas				
4	Los materiales presentados son accesibles				
5	Los contenidos del curso son relevantes				
6	Las evaluaciones presentadas son entendibles				
7	La introducción a cada uno de los temas despierta el interés				
8	Los foros de participación despiertan su interés				
9	Las actividades que refuerzan el conocimiento expuesto en los materiales				
10	El cumplimiento y avance de actividades se puede observar				

### XIII.4 Evaluación de producto

Nombre completo:	Edad:	Sexo: F M
Área a la que pertenece:	Puesto:	
Correo electrónico:	Antigüedad:	

Por favor indique con una **X** la calidad del elemento a evaluar.

No.	Elemento a evaluar	Excelente	Bueno	Regular	Limitado
1	La plataforma fue de fácil navegación				
2	Los objetivos del curso se cumplen				
3	Los tiempos de cada actividad fueron suficientes				
4	Los contenidos fueron acordes a los objetivos planteados				
5	Las actividades de aprendizaje consolidaron el conocimiento de la normatividad				
6	Las actividades desarrolladas fueron acordes a su forma de aprender				
7	Los foros de participación cumplen su objetivo				
8	Los instrumentos de evaluación le permitieron identificar si se alcanzó el conocimiento planteado				
9	Considera que el resultado de la evaluación es el adecuado				

Por favor mencione sugerencias de mejora para el curso.

---